GIZARTE ZERBITZUAK ETA BERDINTASUNA
SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

MEMORIA 2024

El compromiso con la justicia social no es un eslogan: es una responsabilidad institucional que este Ayuntamiento asume con convicción. En un contexto socioeconómico marcado en los últimos años por la incertidumbre, el Departamento de Servicios Sociales e Igualdad de Zumarraga ha sostenido —y reforzado— su vocación pública: proteger a quienes más lo necesitan, acompañar los procesos vitales de nuestras vecinas y vecinos, y garantizar derechos allí donde otros solo ven gasto o beneficencia.

La *Memoria 2024* que aquí presentamos no es únicamente un ejercicio técnico o estadístico. Es también un reflejo de la realidad social de nuestro municipio, de las necesidades que surgen en él y de las respuestas que, desde lo público, ponemos en marcha. Recoge el esfuerzo de un equipo profesional comprometido y de unas políticas que sitúan a las personas en el centro, con el objetivo de construir una convivencia basada en el respeto, la igualdad y la cohesión social.

Cada dato, cada intervención, cada ayuda económica o programa comunitario recogido en este informe es expresión concreta de un modelo político que prioriza el bienestar frente a los recortes, el cuidado frente al abandono y los derechos frente a las lógicas puramente economicistas. El Ayuntamiento no quiere ser —ni es— una administración que mira hacia otro lado, sino una institución presente, que acompaña y transforma.

Nos enfrentamos a retos estructurales: el envejecimiento, la soledad no deseada, la feminización de la pobreza, la exclusión habitacional o la persistencia de las violencias machistas. Para afrontarlos no basta con una gestión eficiente: hace falta voluntad política, mirada inclusiva, enfoque comunitario y una defensa activa de los servicios públicos.

Esta memoria es también una llamada a seguir profundizando en ese camino. Porque solo con políticas públicas valientes y decididas podremos garantizar un Zumarraga más justo, inclusivo e igualitario.

Arantxa González San Vicente, concejala de Bienestar Social e Igualdad

ÍNDICE

DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIALES 6

1.SERVICIOS SOCIALES DE BASE 8

1.1.- SERVICIO DE ATENCIÓN DIRECTA 9

1.2.- AYUDAS ECONÓMICAS 10

1.2.1.- AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL 10

1.2.2.- AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES 13

1.2.3.- HISTÓRICO AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES 14

1.2.4. OTRAS AYUDAS EN COLABORACÓN CON ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL 17

1.3.- GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD 19

1.3.1.- VALORACIÓN DEPENDENCIA 20

1.3.2.- DISCAPACIDAD 20

1.3.3.- PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO (PEVS) 20

1.3.4.- PRESTACIÓN ECONÓMICA POR ASISTENTE PERSONAL (PEAP) 20

1.3.5.- PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CUIDADO EN EL ENTORNO FAMILIAR (PECE) 20

1.3.6.- CENTROS DE DÍA 20

1.3.7.- CENTRO RESIDENCIAL 21

1.3.8.- CENTRO SOCIOSANITARIO 21

1.3.9.- ESTANCIA TEMPORAL 21

1.3.10.- AYUDAS TÉCNICAS 21

1.3.11.- TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO 22

1.3.12.- FONDO DE BIENESTAR SOCIAL (FBS) Y PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA (PNC) 22
1.3.13.- TELEASISTENCIA 22
1.4.- ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES 25
1.4.1.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 25
RESUMEN INTERANUAL HORAS PRESTADAS 29
RESUMEN INTERANUAL ECONÓMICO 30
1.4.2.- SERVICIO DE ATENCIÓN DIURNA 33
1.4.3.- SERVICIO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS 35
1.5.- ATENCIÓN A MENORES Y FAMILIAS 37
1.5.1.- INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y PSICOSOCIAL DIRIGIDO A MENORES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y A PERSONAS ADULTAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL 37
1.5.2. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN A LA CORRESPONSABILIDAD PARENTAL Y SERVICIO JURÍDICO 43
1.6.- ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA 48
1.7.- ATENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN 50
1.7.1. GESTIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES MUNICIPALES 51
2.- INTERVENCIÓN COMUNITARIA 52
2.1.- I. Plan de Intervención Comunitaria: ELKARZAINDUZ 52
2.1.1.- Contratos menores 52
- Servicio de apoyo para el autocuidado y bienestar emocional 52
- Servicio de dinamización del Consejo de Personas Mayores 53
- Semana de las Personas Mayores 57
- Servicio de transporte al centro gerontológico 59
- Proyecto Tau-Taupadak 59

2.1.2.- Convenios 61
- Convenio de colaboración de entre el Ayuntamiento de Zumarraga y la asociación club de jubilados y pensionistas Gure-Txoko de Zumarraga.... 61
- Convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Zumarraga y la sede provincial de Gipuzkoa de la Asociación española contra el Cáncer.....61

2.1.3.- Otros 62
- Taller intergeneracional “Betigazte”.....62
- Feria de asociaciones del ámbito social.....62
- Programa “Aukerak suspertzen” 63

2.2.- IGUALDAD..... 64

2.2.1.- 8 de marzo 65
2.2.2.- 28 de junio 65

2.3.-PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES 66

2.4.- SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD..... 70

2.5.- SUBVENCIONES A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AL DESARROLLO EN EL TERCER MUNDO 73

3.- UNIDAD ADMINISTRATIVA 76

3.1.- FAMILIA NUMEROSA..... 76

3.2.- JUSTICIA GRATUITA..... 76

3.3.- IMSERSO..... 76

3.4.- TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD..... 76

DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIALES

UBICACIÓN

EUSKADI ENPARANTZA S/N (CASA ITARTE)

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00

TFNO: 943 72 91 55 / gizarte@zumarraga.eus

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO

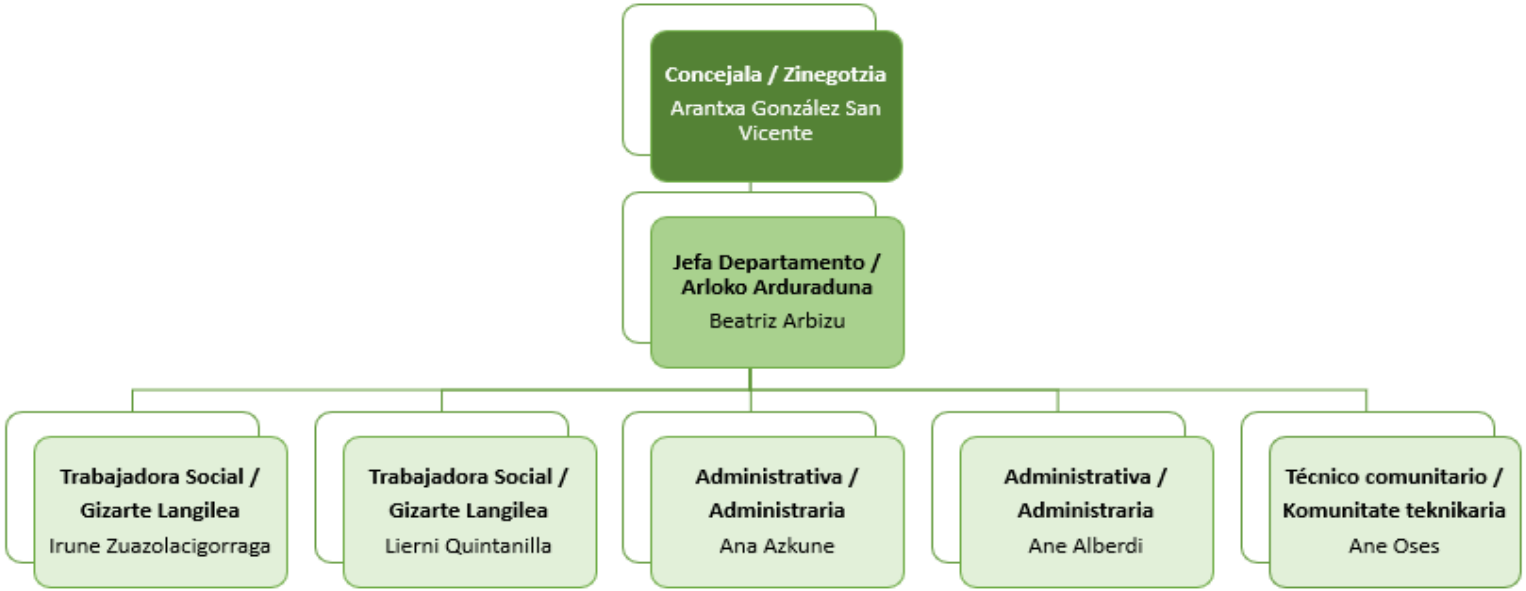

BALANCE PRESUPUESTARIO

Partida Partida				Zkia Cod	Kontzeptua Concepto	Aurrekontua Presupuesto
13					**GIZARTE ZERB., BERDINTASUNA, ANIZTASUNA/ S.SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSID**	**1.525.246,00**
0213	226	231-00	06	**140**	Dibertsitatea-berdintasunaren kudeaketa / Gestión diversidad-igualdad ELKAR ZAINDUZ	30.000,00
					Hainbat gastu / Gastos diversos	**30.000,00**
0213	227	231-00	04	**141**	Esku hartze psikosoziala zerbitzua / Serv. intervención psicosocial	284.000,00
0213	227	231-00	08	**142**	Gerontologikora garraio zerbitzua / Servicio transporte a Gerontológico	9.000,00
0213	227	231-00	12	**143**	Gizarte premi-suteak aurreikusteko zerbitzua / Serv. observatorio social-prev incendios	22.046,00
0213	227	231-00	14	**144**	Gurasoen erantzunkidetasun zerbitzua / Servicio coparentabilidad	11.000,00
0213	227	231-10	04	**145**	Etxez etxeko laguntza / Servicio ayuda domiciliaria	628.200,00
0213	227	337-20	04	**146**	Leturiatako jubilatuen tabernako zerbitzua / Servicio cafetería C.Cívico	11.500,00
0213	227	337-10	11	**147**	Zaharren etxeetako dinamizazio zerbitzua / Serv Dinamizacion C Cívicos + Att. Diurna	97.500,00
					Kanpoko enpresek egindako lanak / Trab. realizados otras emp.	**1.063.246,00**
0213	480	231-00	01	**148**	Gizabanakoentzako dirulaguntzak / Ayudas individuales	50.000,00
0213	480	231-30	01	**149**	Pobreziari aurre egiteko plana / Ayudas emergencia social	300.000,00
					Transf. arrunt.: Familiei / Transf. ctes.: a familias	**350.000,00**
0213	481	230-20	02	**150**	Gizarte lankidetzako proiektuak / Proyectos de cooperación al desarrollo	50.000,00
0213	481	231-00	01	**151**	Gizarte-Berdintasun arloko elkarteen dirulaguntzak / Subv. Asociacs Sociales e igualdad	20.000,00
0213	481	337-10	01	**152**	Gure Txoko jubilatuen elkartea: hitzarmena / Convenio: Asociación jubilados Gure txoko	12.000,00
					Transf. arrunt.: Irab. gab. erak. / Tran. Ctes.: Inst. sin luc.	**82.000,00**

1.SERVICIOS SOCIALES DE BASE

La Ley 12/2008, de Servicios Sociales, concibe el Sistema Vasco de Servicios Sociales como una red articulada de atención de responsabilidad pública, e integrada por prestaciones, servicios y equipamientos de titularidad pública y de titularidad privada concertada, cuya finalidad es favorecer la integración social y la autonomía de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial, a través de prestaciones y servicios de naturaleza fundamentalmente personal y relacional.

El Sistema Vasco de Servicios Sociales se estructura, de manera general, distinguiendo entre los servicios sociales de atención primaria y los de atención secundaria, que se diferencian, entre otros criterios o variables, por la mayor o menor intensidad del apoyo prestado y que en ambos casos puede ser especializado.

El Servicio Social de Base es la unidad básica y el punto de acceso inmediato al sistema de Servicios Sociales. Se dirige a toda la población cuyo objetivo principal es la detección y atención de las necesidades sociales.

Son funciones del Servicio Social de Base:

- Servicio de información: consistente en ofrecer a las personas usuarias la información que resulte necesaria para que puedan acceder a los servicios y prestaciones de la red del sistema de servicios sociales.
- Servicio de valoración: consistente en valorar cada caso mediante una evaluación de necesidades.
- Servicio de orientación: elaborando al efecto planes individuales de actuación y orientando en las necesidades a la persona usuaria.

Los Servicios Sociales de Base prestan servicios y programas mediante actuaciones concretas encaminadas a facilitar la integración social de personas, familias y grupos en el desarrollo de la vida de la comunidad. Favorecerán la integración en el medio habitual y potenciarán la autonomía personal en el entorno privado. Igualmente gestionarán la tramitación de las prestaciones que le correspondan.

Además de la atención individual y familiar, el Departamento realiza una importante tarea de intervención comunitaria, promocionando la participación y el potencial integrador de Zumarraga a través del I Plan de Intervención comunitaria ELKARZAINDUZ.

1.1.- SERVICIO DE ATENCIÓN DIRECTA

Para dar respuesta a las necesidades planteadas por las personas y familias de Zumarraga, durante 2024 los Servicios Sociales han atendido un total de **1.581 citas programadas**.

De las agendas de las Trabajadoras Sociales (TS) se extraen los siguientes tipos de intervenciones:

⇒ 212 casos nuevos: atención a personas que no han acudido con anterioridad a los Servicios Sociales de Base (129 casos se tratan de mujeres y 83 de hombres)

⇒ 1.369 entrevistas de seguimiento: atención a personas que tienen expediente en los SSB y cuentan con trabajadora social de referencia. Las citas de seguimiento son a demanda de la persona usuaria y/o facilitadas por la TS.

⇒ 11 visitas a domicilio: visitas al domicilio de personas solicitantes del Servicio de ayuda a domicilio o por alguna situación extrema.

⇒ Atención a personas y/o familias sin padrón: 19

Se debe destacar el predominio de las atenciones individuales, 1.191, que suponen el 75,33% del total, frente a las 390 (24,67%) de atenciones a familias.

HITZORDUAK CITAS	1581	GIZONAK HOMBRES	580	LEHENENGOZ PRIMERA	83	INDIV	72
						FAM	11
				JARRAIPENA SEGUIMIENTO	497	INDIV	416
						FAM	81
		EMAKUMEAK MUJERES	1001	LEHENENGOZ PRIMERA	129	INDIV	108
						FAM	21
				JARRAIPENA SEGUIMIENTO	872	INDIV	595
						FAM	277

La distribución en referencia a edades y género queda de la siguiente manera:

	ADINA EDAD			
GIZONAK HOMBRES	<18	17	580	1581
	18-35	65		
	36-60	206		
	61-79	131		
	>80	161		
EMAKUMEAK MUJERES	<18	10	1001	
	18-35	113		
	36-60	333		
	61-79	190		
	>80	355		

1.2.- AYUDAS ECONÓMICAS

1.2.1.- AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

Uno de los componentes esenciales que integra el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social son las prestaciones económicas y, dentro de éstas, las Ayudas de Emergencia Social (AES). Las AES son prestaciones no periódicas de naturaleza económica y subvencional destinadas a aquellas personas, integradas en una unidad de convivencia cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

El Gobierno Vasco fija mediante Orden anual la asignación presupuestaria a cada uno de los Ayuntamientos, las cuantías máximas a conceder con carácter general, para cada uno de los gastos específicos contemplados en las AES.

La cuantía asignada por el Gobierno Vasco al Ayuntamiento de Zumarraga para el ejercicio 2024 fue de 201.414,96€. (en 2023 ascendía a 164.775€ y en 2022 ascendía a 157.421€). Esta cantidad se consignó a la partida presupuestaria 0213 480 231-30 01 149 que se ajustó con financiación municipal hasta los 300.000 € para cubrir la demanda de 2024.

Respecto a las cuantías máximas a conceder para cada uno de los gastos básicos, hay que señalar que para 2024 se han mantenido las cuantías máximas.

La cuantía total de concesión en **2024 ha ascendido a 234.168,08€** y la cantidad abonada finalmente ha ascendido a 224.797,42€.

En el ejercicio 2024 se tramitaron **164 solicitudes Ayudas de Emergencia Social** en distintos conceptos. De ellas, 9 solicitudes fueron denegadas y 33 corresponden a personas que solicitan por primera vez.

Los motivos de denegación son: 8 de las solicitudes por no cumplir criterio de medios económicos y 1 por no estar inscrito en el Registro de Solicitantes de Vivienda, Etxebide.

En total, **152 familias accedieron** a las Ayudas de Emergencia Social (en 2023 fueron 174).

FAMILIAS	152
SOLICITUDES	64

NUEVAS	3

DENEGADAS	9
APROBADAS	155

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

De las 152 personas que solicitaron Ayudas de Emergencia Social en el año 2024, 99 fueron a mujeres y 53 hombres.

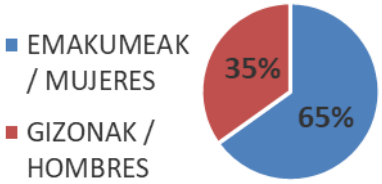

DISTRIBUCIÓN POR EDAD

Teniendo en cuenta la edad, la distribución de las 152 personas solicitantes de Ayudas de Emergencia Social es la siguiente: 20 solicitantes en franja de 18 a 35 años (13%), 67 en franjas de edad de 36-60 años (44%), 43 entre 61 y 79 años (28%) y mayores de 80 años, 22 (15%).

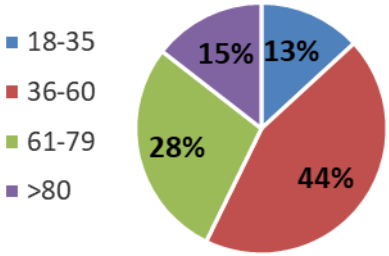

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD CONVIVENCIAL

74 corresponden a solicitudes de unidades convivenciales compuestas por una persona (49%), 77 (50%) son unidades convivenciales familiares y 1 a otro tipo de unidad convivencial.

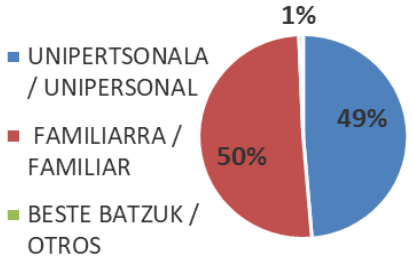

DISTRIBUCIÓN PROCEDENCIA

De un total de 152 familias que han realizado las solicitudes en 2024, 55 son familias de la CAV (36%), 41 nacionales (27%) y 56 (37%) han sido familias compuestas por personas migradas, de las cuales 23 proceden de África, 21 de Latinoamérica y 12 otros países.

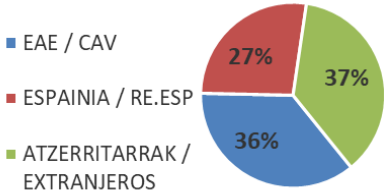

DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESTUDIOS

De un total de las 87 personas que están en edad entre 18 y 60 años, 21 solicitantes no tienen estudios, 47 tienen estudios básicos y 19 tienen estudios secundarios.

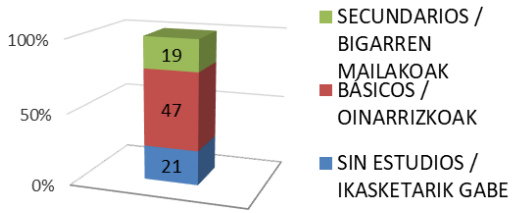

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES POR CONCEPTOS

Dentro de cada solicitud se pueden proponer y conceder diferentes conceptos. Dentro de las 164 solicitudes, contamos con 281 conceptos aprobados. Así nos queda la distribución por conceptos:

	CONCEPTOS				
	1er TRIM	2º TRIM	3er TRIM	4º TRIM	2024
ENERGÍA	31	39	4	2	76 (27,0%)
MANTENIMIENTO	52	49	5	5	111 (39,5%)
ALQUILER	19	11	3	4	37 (13,2%)
HIPOTECA	10	6	0	2	18 (6,4%)
NECESIDADES PRIMARIAS	12	11	1	5	29 (10,3%)
REPARACIÓN-INSTALACIÓN	0	1	0	2	3 (1,1%)
MOBILIARIO-ELECTRODOMÉSTICOS	0	0	0	0	0
ENDEUDAMIENTO	0	1	0	2	3 (1,1%)
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1	1	0	2	4 (1,4%)
GUZTIRA / TOTAL	125	119	13	24	281
	281				

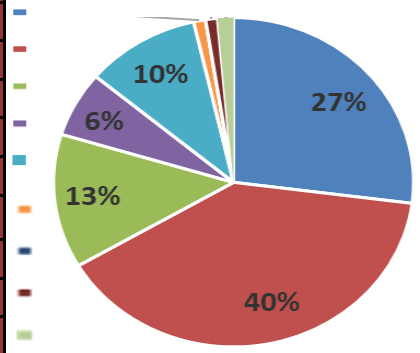

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA

	ECONÓMICO				
	1.HH / 1er TRIM	2.HH / 2º TRIM	3.HH / 3er TRIM	4.HH / 4º TRIM	2024
ENERGÍA	15.220,80 €	17.807,05 €	1.207,50 €	212,40 €	34.447,75 €
MANTENIMIENTO	30.879,63 €	29.835,26 €	1.568,25 €	585,39 €	62.868,53 €
ALQUILER	37.751,60 €	24.620,00 €	3.688,80 €	3.000,00 €	69.060,40 €
HIPOTECA	20.446,32 €	13.389,84 €	-	1.008,40 €	34.844,56 €
NECESIDADES PRIMARIAS	11.382,00 €	9.992,28€	614,40 €	2.703,60 €	24.692,28 €
REPARACIÓN-INSTALACIÓN	-	1.000,00 €	-	1.603,23 €	2.603,23 €
MOBILIARIO-ELECTRODOMÉSTICOS	-	-	-	-	-
ENDEUDAMIENTO	-	1.162,83 €	-	2.342,32 €	3.505,15 €
GASTOS EXTRAORDINARIOS	350,00 €	425,00 €	-	1.371,18 €	2.146,18 €
GUZTIRA / TOTAL	116.030,35 €	98.232,26 €	7.078,95 €	12.826,52 €	234.168,08 €
	234.168,08 €				

1.2.2.- AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES

Las Ayudas Económicas Municipales son ayudas de naturaleza económica y subvencional destinadas a aquellas personas residentes en Zumarraga, cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de desprotección, dependencia social o exclusión social.

Las Bases Reguladoras de estas Ayudas Económicas Municipales (AEM) para 2024 fueron publicadas en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el 6 de marzo de 2024.

Son las únicas prestaciones económicas de financiación exclusivamente municipal que para 2024 habilitó una partida presupuestaria de 50.000€.

El importe anual de las **10 ayudas económicas municipales** concedidas asciende a **15.002,98€.**

Durante el año 2024 se han solicitado 10 AEM para dar cobertura a 10 familias en 11 conceptos específicos. 1 corresponde a persona solicitante por primera vez. 1 de las solicitudes fue denegada por cumplir requisito para ayudas de Emergencia Social.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

De las 10 personas que solicitaron Ayudas Económicas Municipales en el año 2024, 7 corresponden a mujeres y 3 a hombres. Es decir, un 70% de las solicitudes fueron realizadas por mujeres y un 30% por hombres.

DISTRIBUCIÓN POR EDAD

Teniendo en cuenta la edad del solicitante, la distribución de los 10 solicitantes es la siguiente: 3 casos en franja de 18 a 35 años (30%), 4 en franjas de edad de 36-60 años (40%), 2 casos entre 61 y 79 años (20%) y uno por encima de 80 (10%).

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD CONVIVENCIAL

6 corresponden a solicitudes de unidad convivencial compuesta por una persona y 4 son unidades convivenciales familiares.

DISTRIBUCIÓN POR PROCEDENCIA

Del total de 10 familias que han realizado las solicitudes en 2024, 3 son familias de la CAV (30%) y 7 (70%) han sido familias compuestas por personas migradas, de las cuales 3 proceden de África, 1 procede de Latinoamérica y 3 de otras procedencias.

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES POR CONCEPTOS

Dentro de cada solicitud se pueden proponer y conceder diferentes conceptos. Dentro de las 10 solicitudes, contamos con 11 conceptos aprobados, con la siguiente distribución:

ONARTUTAKO KONTZEPTUAK / CONCEPTOS APROBADOS	11
ENERGIA / ENERGÍA	0
MANTENUA / MANTENIMIENTO	2
ALOKAIRUA / ALQUILER	4
HIPOTEKA / HIPOTECA	2
OINARRIZKO PREMIAK / NECEDIDADES PRIMARIAS	3
KONPONKETAK-INSTALAZIOAK / REPARACIONES-INSTALACIONES	0
ALTZARIAK-ETXETRESNAK / MOBILIARIO-ELECTRODOMÉSTICOS	0
ZORPETZE / ENDEUDAMIENTO	0

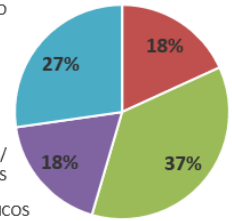

1.2.3.- HISTÓRICO AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ESKAERAK / SOLICITUDES	272	219	175	209	287	202	191	217	174
Ukatuak / Denegadas	4	14	21	18	34	20	8	21	10
KONTZEPTUAK / CONCEPTOS	272	316	230	294	365	332	309	340	292
Energia / Energía	A partir de 2017	66	63	78	88	88	70	78	86
Mantentze-lanak / Mantenimiento	111	81	56	64	73	118	106	127	113
Alokairua / Alquiler	70	54	37	43	38	33	32	46	41
Hipoteka / Hipoteca	40	27	19	25	26	22	20	22	20
Oinarrizko premiak / Necesidades Primarias	38	60	46	67	60	55	59	51	32
Zorpetzea / Endeudamiento	12	19	7	16	11	13	18	8	3
Konponketak - Instalazioak/ Reparaciones - Instalaciones	1	7	1	1	1	2	1	2	3
Altzariak - Etxetresnak / Mobiliario - Electrodomésticos	0	2	1	0	4	1	3	1	0
Ezhoiko Gastuak / Gastos extraordinarios							A partir de 2023	5	4
Udal Tasak /Tasas Municipales					64				
ESKATZAILEAK / SOLICITANTES	167	152	157	154	179	171	156	199	162
Gizonak / Hombres	42	45	50	49	64	53	45	136	56
Emakumeak / Mujeres	125	107	107	105	115	118	111	63	106

LABURPENA / RESUMEN

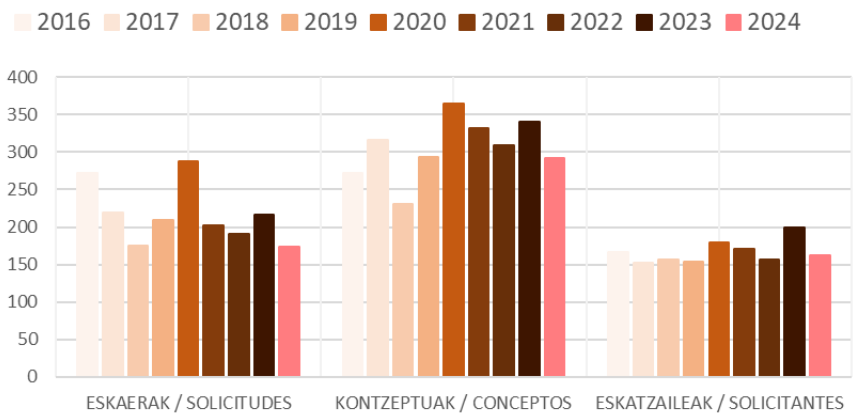

ESKATZAILEAK / SOLICITANTES

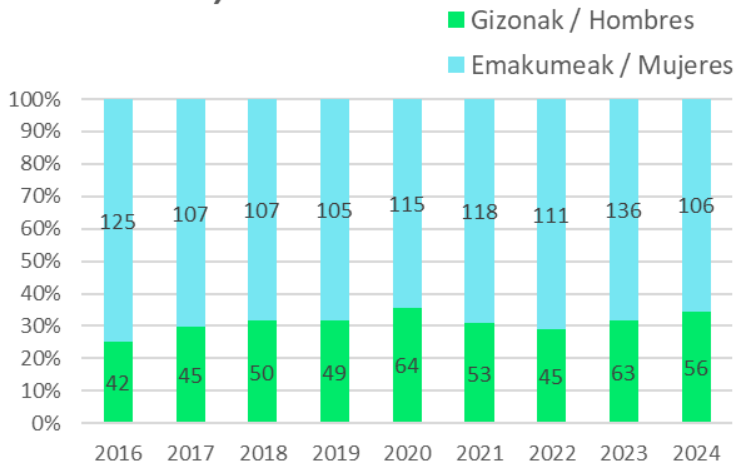

KONTZEPTUAK / CONCEPTOS

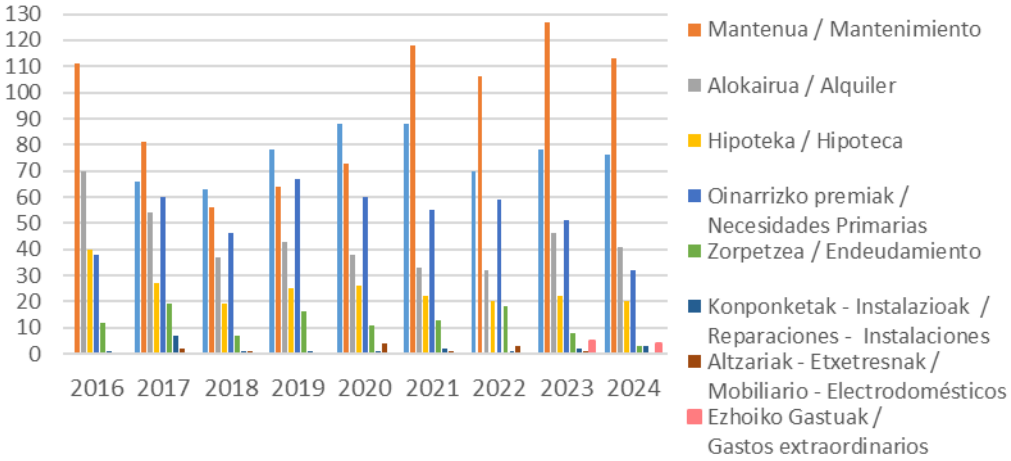

HISTÓRICO ECONÓMICO

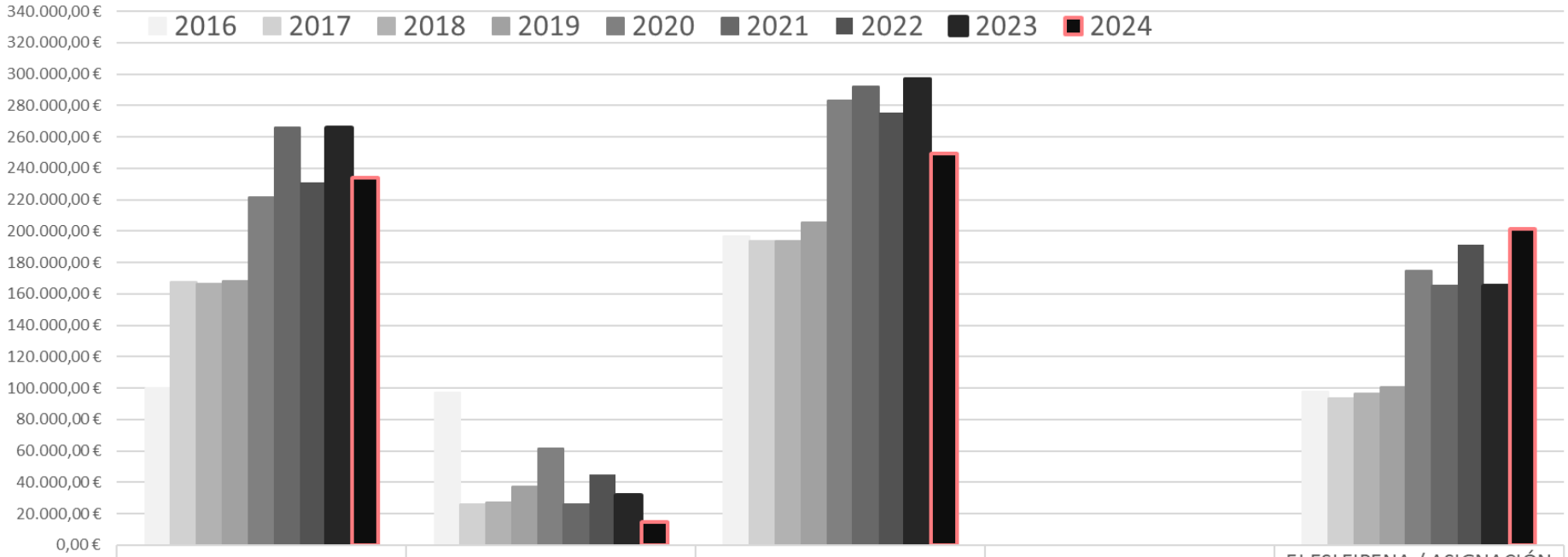

	GLL / AES	BUD / AEM	GUZTIRA / TOTAL		EJ ESLEIPENA / ASIGNACIÓN GV
2016	100.000,00 €	96.953,62 €	196.953,62 €		97.863 €
2017	167.808,17 €	26.169,79 €	193.977,96 €		93.445 €
2018	166.657,47	27.353,76 €	194.011,23 €		96.672 €
2019	168.423,98 €	37.023,36 €	205.447,34 €		100.537 €
2020	221.858,50 €	61.487,50 €	283.346,00 €		174.469 €
2021	265.994,18 €	26.001,09 €	291.995,27 €		165.248 €
2022	230.846,13 €	44.877,78 €	275.723,91 €		191.488 €
2023	265.543,82 €	31.355,38 €	296.899,20 €		164.775 €
2024	234.168,08 €	15.002,98 €	249.171,06 €		201.415 €

1.2.4. OTRAS AYUDAS EN COLABORACÓN CON ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL

- **CRUZ ROJA**

1.- POBREZA ENERGÉTICA. El proyecto de Pobreza Energética" firmado por Cruz Roja Euskadi y Gobierno Vasco gestiona ayudas económicas para familias con incapacidad de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía (luz, gas y agua) para sus necesidades básicas.

Desde 2016, Cruz Roja Urola tramita las ayudas correspondientes en colaboración con los Servicios Sociales de Zumarraga, siendo estos quienes derivan las personas beneficiarias.

La cantidad máxima por familia es de 500€/año por familia. Ampliable otros 500€ en función de la valoración y seguimiento del caso.190€ para reenganche. Posibilidad de entrega a final de año de kits de ahorro energético (nórdicos, sacos de calor, etc).

Durante 2024 se han pagado facturas por un total de **7.553,76€** beneficiándose del mismo **16 familias**.

2.- **BONO DE ALIMENTOS.** Programa para personas en situación de extrema vulnerabilidad. Quedan excluidas de este programa personas con RGI, AES, IMV, empadronamiento superior a 6 meses. Se valoran casos excepcionales con AES dependiendo del concepto por el que son concedidas.

Las personas beneficiarias deben participar en los talleres que ofrece la Cruz Roja: alimentación saludable, economía doméstica…

En 2024 se han beneficiado **9 personas/familias** por una cantidad total de **3.030,00€.**

3.- TARJETA MONEDERA (EROSKI)

Sólo alimentación. No productos de higiene ni limpieza.

Máximo 3 tarjetas anuales mientras se mantenga la situación de necesidad.

1 o 2 personas: 130€

3 personas: 160€

4 personas: 190€

5 o más personas: 220€

Eroski ofrece a sus clientes que así lo acepten, cargar a su compra una cantidad económica solidaria que se destina a Cruz Roja que se encarga de distribuir mediante tarjetas de Eroski.

En 2024 se han beneficiado de la solidaridad de los clientes de Eroski un total **de 13 familias** por una cantidad total de **2.080,00€** (160€ por familia).

4.- AYUDAS A MAYORES DE 60 AÑOS: Tarjetas céntimos solidarios cargadas con 100€ para personas mayores de 60 años en vulnerabilidad económica. En 2024 estas ayudas han desaparecido, pero se reparten **2** que sobraron de 2023. Siendo por tanto **2 personas** las beneficiarias por un total de **200,00€.**

5.- JUGUETE EDUCATIVO: Campaña en navidades a los casos derivados desde Servicios Sociales. Se ofrece juguetes en cumpleaños a los usuarios de la campaña de Navidad y siempre que lo soliciten las familias que han participado en la campaña de Navidad con 15 días de antelación.

En 2024 han recibido juguetes un total de **41 menores** (17 niños y 24 niñas) correspondientes a **26 familias**.

➢ CÁRITAS

El departamento de Servicios Sociales Municipales lleva muchos años trabajando en colaboración con Cáritas Zumarraga.

Mediante un procedimiento de derivación establecido y acordado entre ambas entidades, las TS derivan a personas y/o familias que por diversas circunstancias quedan fuera del Sistema de Servicios Sociales del PV, es decir, las que quedan excluidas de las ayudas otorgadas por la Administración, ya que muchas veces debido a su situación jurídica no cumplen los requisitos para su cobro (sin padrón, sin contrato de renta...).

Desde Cáritas se ofrece principalmente ayuda en alimentación, pero también, ropa, medicamentos, transporte, pago de suministros u otras situaciones, para salvar una dificultad concreta.

A lo largo de 2024, se han atendido a 119 familias/personas, de las cuales el 95% son extranjeras.

Los alimentos que reparte Cáritas provienen del Banco de alimentos de Gipuzkoa, del cual Cáritas es entidad colaboradora. En 2024 Se ha realizado una distribución mensual media de 1.500/1.700 kg.

1.3.- GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

El reconocimiento de la condición de persona dependiente y/o discapacitada posibilita el acceso a una serie de recursos y prestaciones del sistema.

ÍNDICE RECURSOS Y PRESTACIONES DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD DE COMPETENCIA FORAL

1.3.1.- VALORACIÓN DEPENDENCIA
1.3.2.- DISCAPACIDAD
1.3.3.- PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO (PEVS)
1.3.4.- PRESTACIÓN ECONÓMICA POR ASISTENTE PERSONAL (PEAP)
1.3.5.- PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CUIDADO DE UN FAMILIAR (PECE)
1.3.6.- CENTROS DE DÍA
1.3.7.- CENTRO RESIDENCIAL
1.3.8.- CENTRO SOCIOSANITARIO
1.3.9.- ESTANCIA TEMPORAL
1.3.10.- AYUDAS TÉCNICAS
1.3.11.- TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO
1.3.12.- FONDO DE BIENESTAR SOCIAL (FBS) Y PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA (PNC)

ÍNDICE RECURSOS Y PRESTACIONES DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD DE COMPETENCIA AUTONÓMICA

1.3.13.- TELEASISTENCIA

1.3.1.- VALORACIÓN DEPENDENCIA

BVD: Dirigido a personas mayores de 3 años que se encuentren en situación de dependencia permanente debido a la edad, enfermedad o discapacidad, ligada a la falta o pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, sin posibilidad razonable de restitución o mejoría en el funcionamiento de la persona. En 2024 se han tramitado 214 solicitudes de BVD. En este ejercicio el 63% de las solicitudes pertenecen a mujeres y 37% a hombres.

RAI: Valoración para el acceso a algunos servicios forales (Centro Residencia y centro de día) para personas mayores de 65 años. En 2024 se han tramitado 43 solicitudes de BVD RAI.

1.3.2.- DISCAPACIDAD

Valorar el grado discapacidad y el baremo para la determinación de la existencia de dificultades de movilidad para utilizar transportes colectivos. El grado de discapacidad se mide en forma de porcentaje. Para ser reconocida como persona con discapacidad es necesario que la discapacidad sea igual o superior al 33%.

En 2024 se han tramitado 122 solicitudes de Discapacidad. En este caso las solicitudes corresponden un 44% a hombres y un 56% a mujeres.

Se han tramitado 8 solicitudes de atención temprana dirigida a la población infantil de 0-6 años, a sus familias y al entorno, que, desde una perspectiva interdisciplinar sanitaria, educativa y social, tienen por objetivo dar respuesta, lo más pronto posible y con carácter integral, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y niñas con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlos.

1.3.3.- PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO (PEVS)

Ayuda económica asociada a una solicitud de Residencia. La ayuda mensual se mantendrá mientras se esté en lista de espera para una plaza pública.

En 2024 se han tramitado 8 solicitudes de PEVS y actualmente Zumarraga tiene 5 prestaciones en vigor.

1.3.4.- PRESTACIÓN ECONÓMICA POR ASISTENTE PERSONAL (PEAP)

Ayuda económica destinada a contribuir a la cobertura de los gastos de la contratación de asistentes/as personales que faciliten la autonomía de las personas con dependencia.

En 2024 se han tramitado 49 solicitudes de PEAP y Zumarraga actualmente tiene 124 prestaciones en vigor.

1.3.5.- PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CUIDADO EN EL ENTORNO FAMILIAR (PECE)

Esta ayuda está destinada a contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la atención prestada por la persona cuidadora no profesional, pudiendo ser reconocida cuando se reúnan las condiciones de acceso establecidas.

En 2024 se han tramitado 35 solicitudes de PECE y Zumarraga actualmente tiene 187 prestaciones en vigor.

1.3.6.- CENTROS DE DÍA

El centro de día para personas mayores dependientes ofrece una atención integral durante el periodo diurno a las personas en

situación de dependencia, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias o personas cuidadoras para realizar las actividades de vida diaria. También se ofrece servicio de transporte.

El centro de día para personas con discapacidad proporciona una atención habilitadora integral orientada facilitar el desarrollo personal y social, la autonomía y la integración social de personas con discapacidad. Este año se ha tramitado una solicitud de centro de día para personas con discapacidad.

También contamos con el recurso de centro de día para atender las necesidades de inclusión social, cuyo servicio ofrece acompañamiento individualizado con intervención de carácter ocupacional, educativo, terapéutico y sociolaboral sin desligar a la persona de su entorno habitual. Este año se ha tramitado 1 solicitud.

En 2024 se han tramitado 23 solicitudes de Centro de Día en total. El perfil mayoritario de las personas solicitantes es mujeres mayores de 80 años.

1.3.7.- CENTRO RESIDENCIAL

El centro residencial para personas mayores dependientes ofrece una atención integral y continua a las personas en situación de dependencia que carecen de autonomía funcional.

En 2024 se han tramitado 26 solicitudes de Centro Residencial. El perfil mayoritario de las personas solicitantes es mujeres y hombres mayores de 80 años.

El centro residencial para personas con discapacidad es un servicio de convivencia destinado a servir de vivienda habitual o permanente y en su caso, temporal, a personas con discapacidad, que no pueden satisfacer adecuadamente sus necesidades en su domicilio personal o familiar. Una de las solicitudes contabilizadas como Residencia es 1 solicitud para Residencia para personas con Discapacidad.

1.3.8.- CENTRO SOCIOSANITARIO

Una unidad residencial sociosanitaria es un equipamiento específico, dotado de recursos materiales y humanos (personal médico, de enfermería y de cuidados) en un ámbito donde se puedan desarrollar acciones dirigidas a personas en situación de dependencia o afectas de discapacidad, que presentan necesidades intensas y equivalentes de cuidados sanitarios y sociales de forma temporal o permanente. Este año 2024 se ha realizado una solicitud para centro sociosanitario.

1.3.9.- ESTANCIA TEMPORAL

A través del Programa RESPIRO se ofrece la posibilidad de un ingreso residencial temporal a personas dependientes mayores de 65 años (máximo 1 mes al año, pudiendo dividirse en diferentes periodos).

En 2024 se tramitaron 16 solicitudes de Estancia Temporal.

1.3.10.- AYUDAS TÉCNICAS

El servicio de ayudas técnicas y adaptación de la vivienda tiene por objeto favorecer la autonomía personal en la realización de actividades de la vida diaria y el desenvolvimiento autónomo.

El Trabajador/a Social tramitará las solicitudes de orientación y/o demanda sobre los productos de apoyo existentes y de adaptación de la vivienda habitual.

En 2024 se han tramitado 86 solicitudes de Ayudas Técnicas. El perfil mayoritario de las personas solicitantes es mujeres y hombres mayores de 80 años.

1.3.11.- TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO

La tarjeta de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida es un documento público acreditativo del derecho de uso exclusivo de las personas que cumplan los requisitos previstos, para estacionar los vehículos automóviles en que se desplacen, lo más cerca posible del lugar de acceso o de destino. La tarjeta de estacionamiento es válida en toda España y la Unión Europea y se solicitan en su localidad de residencia.

Se expone un breve análisis de los datos correspondientes a 2024 en el punto *3. Unidad administrativa* ya que es desde esta unidad, donde se gestionan las mismas.

1.3.12.- FONDO DE BIENESTAR SOCIAL (FBS) Y PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA (PNC)

El Fondo de Bienestar Social y la Pensión No Contributiva son prestaciones destinadas a personas con discapacidad reconocida o personas mayores de 65 años que carecen de unos ingresos mínimos (en la unidad convivencial), cuando se reúnan las condiciones de acceso establecidas. Las personas que perciben Pensiones No Contributivas tienen derecho a una ayuda complementaria si tienen gastos de alquiler. Este complemento se abona una vez al año.

En 2024 se han tramitado 8 solicitud de pensión no contributiva y ninguna de fondo de bienestar social.

1.3.13.- TELEASISTENCIA

El servicio de teleasistencia integra el dispositivo de comunicación de telealarma que, a través de la línea telefónica y con un equipamiento informático específico, permite a las personas usuarias contactar de forma inmediata con un servicio de atención permanente atendido, 24 horas al día y todos los días del año, por personal específicamente preparado que, en caso necesario, facilitará el acceso inmediato al tipo de atención requerida, contribuyendo a fortalecer su sentimiento de autonomía y/o seguridad.

La teleasistencia del Gobierno Vasco se basa en las necesidades de cada persona usuaria, con quien se acuerda el tipo de prestación a ofrecer desde el servicio, en forma de periodicidad concreta de las llamadas de seguimiento, tipo de tecnología de apoyo, forma de revaloración de sus necesidades, inclusión en programas especializados, etc. Este sistema centrado en la persona interactúa con la persona usuaria mediante: emisión y recepción de llamadas telefónicas y alertas tecnológicas, asistencias y derivaciones a recursos, y visitas domiciliarias, favoreciendo así la permanencia de las personas en su entorno familiar y social habitual.

Población destinataria: Personas en riesgo o situación de dependencia; personas mayores autónomas que vivan solas; personas que, estando en situación de riesgo de aislamiento social tengan según el Servicio Social de Base, necesidades que puedan ser atendidas por el servicio de teleasistencia.

Al finalizar el ejercicio 2024, contamos con 426 personas beneficiarias (320 mujeres y 106 hombres) en el servicio de Teleasistencia en Zumarraga, siendo 89 las nuevas altas en 2024.

RESUMEN PRESTACIONES DEPENDENCIA

2024

	2024				
	TOTAL	EMAKUMEAK / MUJERES		GIZONAK / HOMBRES	
MENDEKOTASUNA / DEPENDENCIA	214	134	62,62%	80	37,38%
MENDEKOTASUNA RAI / DEPENDENCIA RAI	43	26	60,47%	17	39,53%
EZGAITASUNA / DISCAPACIDAD	122	68	55,74%	54	44,26%
ZLPE / PEVS	8	6	75,00%	2	25,00%
LPPE / PEAP	49	30	61,22%	19	38,78%
FIZPE / PECE	35	22	62,86%	13	37,14%
EGUNEKO ZENTROA / CENTRO DIA	23	15	65,22%	8	34,78%
EGOITZA / RESIDENCIA	26	14	53,85%	12	46,15%
GIZARTE ETA OSASUN LAGUNTZA / SOCIOSANITARIO	0	0		0	
ALDI BATERAKO EGONALDIAK / ESTANCIA TEMPORAL	16	15	93,75%	1	6,25%
LAGUNTZA TEKNIKOAK / AYUDAS TECNICAS	86	57	66,28%	29	33,72%
APARKATZE TXARTELA / TARJETA ESTACIONAMIENTO	124	66	53,23%	58	46,77%
TELELAGUNTZA / TELEASISTENCIA	89	57	64,04%	32	35,96%
KGP / PNC	8	4	50,00%	4	50,00%
GOF / FBS	0	0		0	

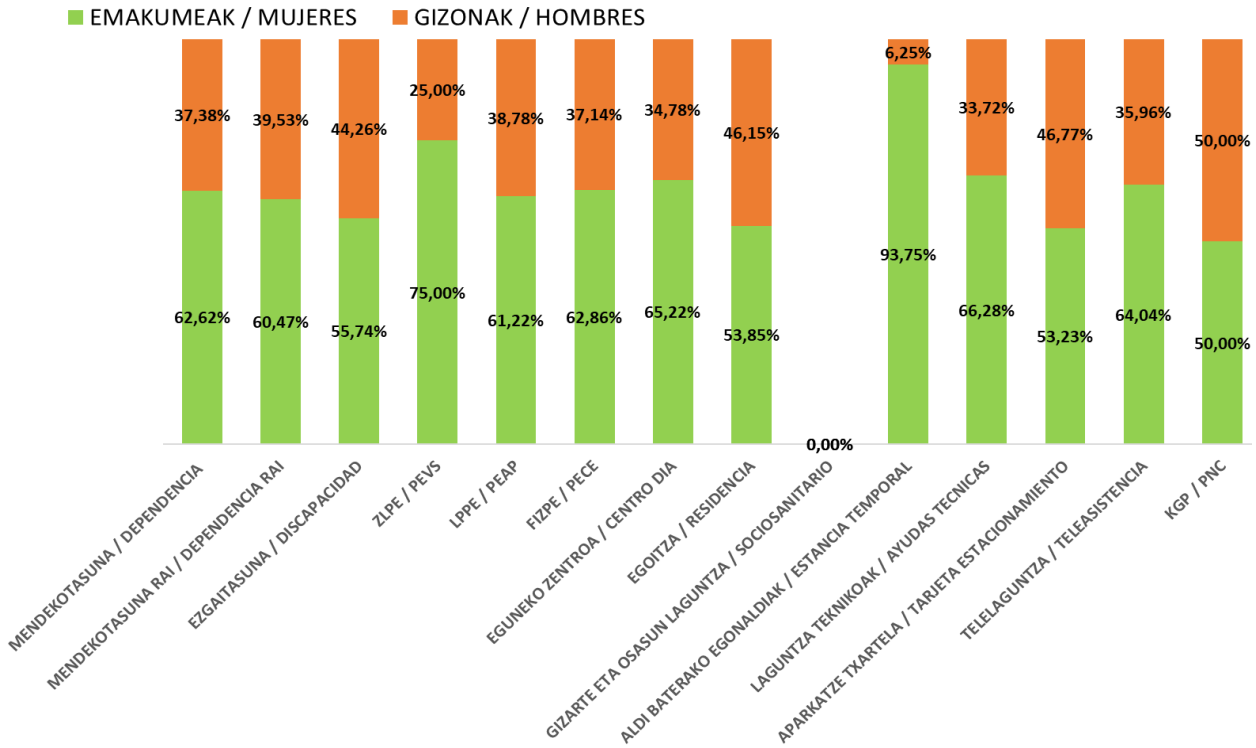

HISTÓRICO PRESTACIONES DEPENDENCIA

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
HITZORDUAK / CITAS			1656	1804	1388	1516	1650	1638	1581
MENDEKONTASUNA ETA EZGAITASUNA / DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD									
MENDEKOTASUNA / DEPENDENCIA	249	250	148	179	159	208	196	190	214
MENDEKOTASUNA RAI / DEPENDENCIA RAI	122	119	69	107	91	110	80	43	43
EZGAITASUNA / DISCAPACIDAD	171	169	155	173	126	135	106	125	122
ZLPE / PEVS	8	4	5	4	5	6	11	6	8
LPPE / PEAP	30	37	47	31	12	41	41	61	49
FIZPE / PECE	81	59	38	41	34	29	38	41	35
EGUNEKO ZENTROA / CENTRO DIA	17	29	23	19	13	19	31	32	23
EGOITZA / RESIDENCIA	38	35	32	32	26	33	34	35	26
GIZARTE ETA OSASUN LAGUNTZA / SOCIOSANITARIO	2	5	1	0	0	0	2	0	0
ALDI BATERAKO EGONALDIAK / ESTANCIA TEMPORAL	20	28	23	21	7	11	22	14	16
LAGUNTZA TEKNIKOAK / AYUDAS TECNICAS	66	105	73	85	78	102	76	88	86
APARKATZE TXARTELA / TARJETA ESTACIONAMIENTO	102	76	98	124	85	83	98	152	124
TELELAGUNTZA / TELEASISTENCIA	60	76	48	90	56	32	85	79	89
KGP / PNC	0	7	12	11	7	6	7	1	8
GOF / FBS	0	0	4	0	0	0	1	0	0

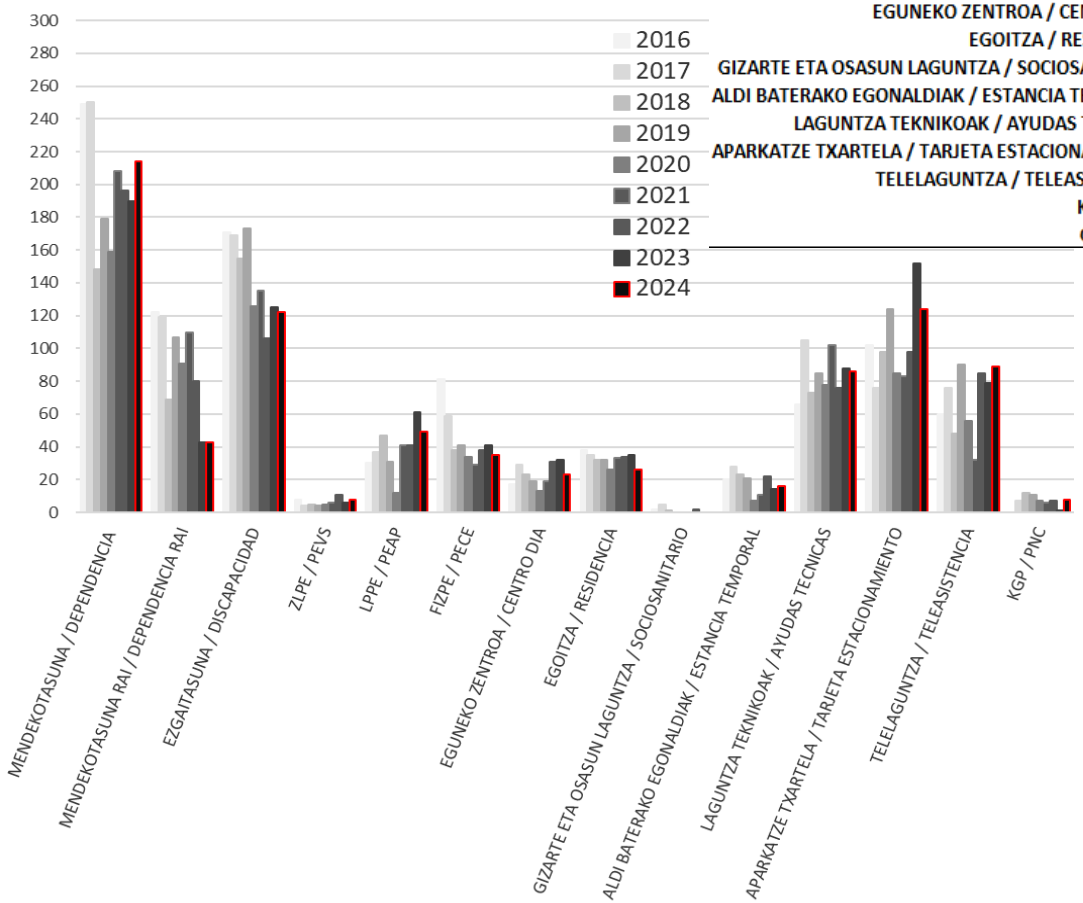

1.4.- ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

1.4.1.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Es un servicio de naturaleza asistencial y preventiva destinado a ayudar a la persona usuaria en situación de dependencia, o riesgo de dependencia, a permanecer en su domicilio, ofreciéndole una ayuda de atención doméstica y/o personal que posibilite su desenvolvimiento en el propio domicilio y su integración en el entorno comunitario, evitando situaciones de aislamiento.

En el año 2015 este Ayuntamiento aprobó el reglamento regulador del servicio de ayuda a domicilio en sesión celebrada el 28 de abril de 2015, publicado en el BOG nº 139 de 23 de julio de 2015. Desde entonces se han publicado diversas modificaciones que han ido adecuándose a las necesidades surgidas.

Cada persona usuaria hace una aportación que se fija con un baremo de aportación económica establecido en el reglamento. En sesión de Pleno municipal de 25 de abril de 2016 se aprobó modificación de reglamento estableciendo una tasa de 13€ hora como aportación máxima del usuario por la prestación del servicio.

Por otro lado, diputación colabora con la prestación del servicio, subvencionando una cantidad económica. En sesión extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2018, el Pleno de Zumarraga adoptó el acuerdo de suscribir el Convenio de colaboración con Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG) en el que se concretaban las aportaciones de la DFG a los ayuntamientos para contribuir a la financiación del servicio estableciendo un nuevo sistema de financiación, así como la incorporación de diversas mejoras, tales como, incrementar la duración e intensidad del servicio, reducir el copago de las personas usuarias, y la extensión del servicio a personas no calificadas como dependientes.

Dado que este convenio agotó su vigencia con fecha 30 de septiembre de 2021, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, el Pleno de Zumarraga aprobó formalizar nuevo convenio durante el periodo 2021-2023 que no contenía cambios sustanciales.

Dicho Convenio extiende su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 y puede ser prorrogado de forma expresa a su finalización por periodos de 1 año natural. El Pleno, en sesión del 19 de diciembre de 2023, aprobó prorrogar en un año natural el periodo de vigencia del Convenio, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Además, las personas usuarias de este servicio pueden solicitar *Ayuda en la gestión de la medicación:* Prestación conveniada entre el Colegio de Farmacia y el Departamento de–Sanidad del Gobierno Vasco gratuita para las personas beneficiarias que lo prestan las farmacias cuyo objetivo es optimizar el uso de los medicamentos (despachar las dosis necesarias y evitar el almacenamiento en domicilios de medicamentos que finalmente no se consumen), al mismo tiempo que se facilita la labor de la persona que asiste en el domicilio en la tarea de dispensar los medicamentos a la persona atendida. Este año se han realizado 3 solicitudes de Blister para personas que son usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Desde el año 1987, en Zumarraga se presta el servicio de ayuda a domicilio mediante la contratación de empresas especializadas. En enero de 2024 se adjudicó la prestación de este servicio a la empresa

MATIA GOXARA S.L.U. conforme a la propuesta y oferta presentada: 599.485,46 de €/año más la cantidad de 23.979,42 €, correspondiente al IVA. 2 años, 1.198.970,92€, sin IVA.

La prestación comenzó el 1 de abril y el plazo de duración del contrato se fija en 2 años, siendo susceptible de prorrogarse por dos años más.

Previo a la presentación de los datos de la prestación a lo largo de 2024, se considera importante presentar los resultados de las encuestas de satisfacción que la empresa actualmente adjudicataria, realizó a finales de año a las personas que reciben el servicio de ayuda domiciliaria, y a familiares que reciben el servicio.

1.- Personas que reciben el servicio

Una tasa de participación del 73,53%. 9,19 de nota media al servicio.

Las personas atendidas muestran una alta satisfacción general, valoran el trato amable, cercano y respetuoso de los profesionales, así como la confianza y seguridad que sienten hacia ellos. Se sienten apoyados y atendidos y consideran que el servicio contribuye de manera importante a que puedan seguir viviendo en sus hogares.

2.- Familias de las personas que reciben el servicio:

Una tasa de participación en la encuesta del 61,76%. 9,18 de nota media al servicio.

Los familiares muestran una satisfacción alta, valoran el trato amable y la seguridad que sienten hacia las trabajadoras, se sienten apoyados y consideran que el servicio contribuye de manera importante a que sus familiares puedan seguir viviendo en sus hogares.

DATOS DE LA PRESTACIÓN

Durante 2024, se atendido a 77 personas usuarias. De ellas, 13 nuevas altas (5 urgentes) y 17 bajas. En 2023 fueron 88 las personas atendidas y en 2022, 98.

En los siguientes cuadros y gráficos se exponen datos y características de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio durante el año 2024.

DATOS POR TIPO DE TRÁMITE	
ALTAS	13
URGENTES	*(5)*
BAJAS	17
AMPLIACIONES	4
REDUCCIONES	6

ALTAK / ALTAS

ZERBITZU MOTA / TIPO DE PRESTACIÓN	
ETXEKOLANAK / DOMESTICO	0
PERTSONALA / PERSONAL	5
MISTO / MIXTO	8

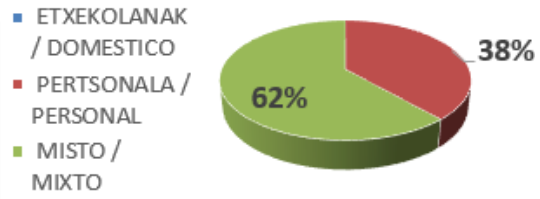

SEXUA / SEXO	
EMAKUMEAK / MUJER	9
GIZONAK / HOMBRE	4

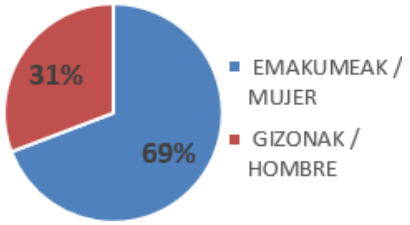

ADINA / EDAD	
18-34	1
35-64	1
65-79	1
>80	10

DATOS POR UNIDAD CONVIVENCIAL	
UNIPERTSONALA / UNIPERSONAL	4
FAMILIARRA / FAMILIAR	9
BESTE BATZUK / OTROS	0

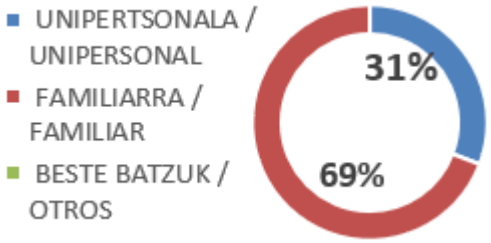

BAJAK / BAJAS	
HERIOTZA / FALLECIMIENTO	4
BORONDATEZKOA / PETICIÓN	1
EGOITZA / RESIDENCIA	5
LAGUNTZA PERTSONALA / ASISTENTE PERSONAL	1
LEKUALDAKETA / TRASLADO	2
BESTE BATZUK / OTROS	4

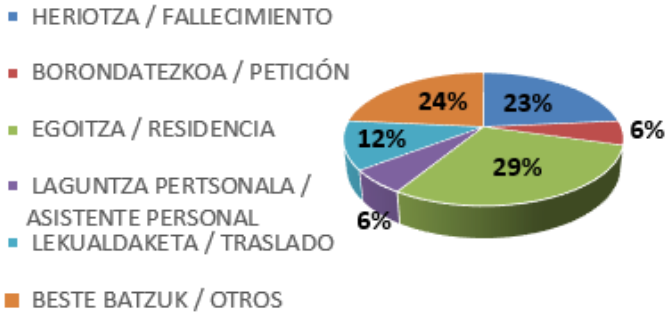

	FAKTURA / FACTURA	EKARPENAK / APORTACIONES	ORDUAK / HORAS
URTARRILA /ENERO	48.847,55 €	9.357,27 €	1876,5
OTSAILA / FEBRERO	47.272,66 €	8.995,35 €	1816
MARTXOA / MARZO	42.157,52 €	7.933,51 €	1619,5
APIRILA / ABRIL	51.955,40 €	8.832,37 €	1764,5
MAIATZA / MAYO	51.955,40 €	8.865,81 €	1722
EKAINA / JUNIO	51.955,40 €	8.560,47 €	1624
UZTAILA / JULIO	51.955,40 €	8.397,17 €	1621
ABUZTUA / AGOSTO	51.955,40 €	7.078,14 €	1566
IRAILA / SEPTIEMBRE	51.955,40 €	8.689,29 €	1619
URRIA / OCTUBRE	51.955,40 €	9.337,04 €	1809,5
AZAROA / NOVIEMBRE	51.955,40 €	8.725,80 €	1651
ABENDUA / DICIEMBRE	51.955,40 €	7.548,89 €	1425
GUZTIRA / TOTAL	**605.876,33 €**	**102.321,11 €**	**20114**

AURREKONTUA / PRESUPUESTO	628.200,00 €
(aportaziorik gabe / sin aportaciones)	605.876,33 €
	22.323,67 €

ALDUNDIAREN EKARPENA / APORTACIÓN DIPUTACIÓN	
1go HIRUHILABETE / *1er TRIMESTRE*	33.529,65 €
2. HIRUHILABETE / *2º TRIMESTRE*	32.449,48 €
3. HIRUHILABETE / *3er TRIMESTRE*	23.405,97 €
4. HIRUHILABETE / *4º TRIMESTRE*	32.973,15 €
GUZTIRA / TOTAL	**122.358,25 €**

GASTUA GUZTIRA / GASTO EN TOTAL	605.876,33 €
ERABILTZAILEEN EKARPENAK / APORTACIONES DE USUARIOS	102.321,11 €
ALDUNDIAREN EKARPENA / APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN	122.358,25 €
EEL GUZTIRA / TOTAL SAD	**381.196,97 €**

RESUMEN INTERANUAL HORAS PRESTADAS

ORDUAK / HORAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
URTARRILA /ENERO	1667,00	2045,00	2298,00	2092,00	2423,00	2358,00	1683,00	1675,00	1876,50
OTSAILA / FEBRERO	1897,50	1932,00	2058,50	1882,50	2444,00	2417,00	1664,00	1647,00	1816,00
MARTXOA / MARZO	1910,50	2266,00	2002,50	1827,00	2520,50	2740,00	1842,00	1961,00	1619,50
APIRILA / ABRIL	1971,00	1677,50	1999,00	1748,50	1866,00	2207,00	1430,50	1423,00	1764,50
MAIATZA / MAYO	2128,50	2209,50	2209,50	2120,00	2271,00	2410,50	1876,00	1899,00	1722,00
EKAINA / JUNIO	2122,00	2309,50	2088,00	1946,50	2692,50	2429,50	1886,00	1946,00	1624,00
UZTAILA / JULIO	1845,30	1952,50	1905,00	1970,50	2506,50	1771,50	1461,00	1523,00	1621,00
ABUZTUA / AGOSTO	1995,50	2025,00	1959,50	1965,00	2311,50	1574,00	1475,50	1648,00	1566,00
IRAILA / SEPTIEMBRE	2024,50	2054,50	1907,50	2132,00	2614,50	1865,00	1509,00	1671,50	1619,00
URRIA / OCTUBRE	1894,00	2202,50	2085,50	2507,50	2654,00	1715,00	1507,00	1526,50	1809,50
AZAROA / NOVIEMBRE	2049,50	2268,00	2007,50	2279,00	2562,25	1745,50	1641,00	1801,50	1651,00
ABENDUA / DICIEMBRE	1882,50	1808,00	1695,50	2174,00	2505,50	1650,50	1487,00	1477,00	1425,00
GUZTIRA / TOTAL	23387,80	24750,00	24216,00	24644,50	29371,25	24883,50	19462,00	20198,50	20114,00
HILABETEKO BATEZBESTEKOA / MEDIA MENSUAL	1948,98	2062,50	2018,00	2053,71	2447,60	2073,63	1621,83	1683,21	1676,17

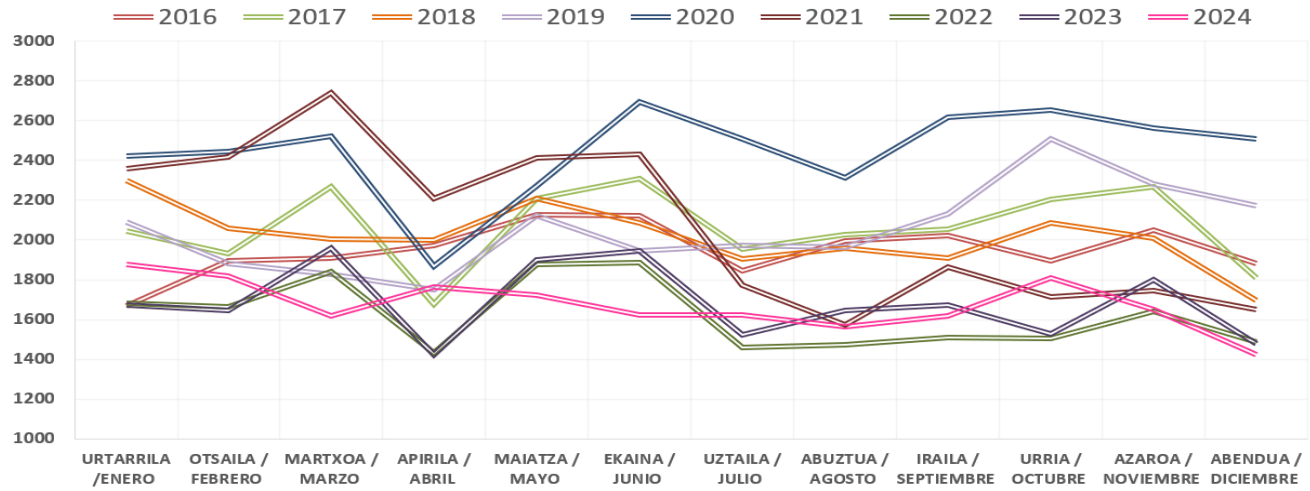

RESUMEN INTERANUAL ECONÓMICO

KOSTUA / *COSTE*	**2017**		**2018**		**2019**		**2020**	
	EKARPENAK APORTACIONES	**FAKTURAK FACTURAS**	EKARPENAK APORTACIONES	EKARPENAK APORTACIONES	**FAKTURAK FACTURAS**	EKARPENAK APORTACIONES	**FAKTURAK FACTURAS**	EKARPENAK APORTACIONES
URTARRILA/ ENERO	4.568,59 €	**48.897,76 €**	7.204,34 €	4.568,59 €	**48.897,76 €**	7.204,34 €	**52.515,13 €**	8.079,63 €
OTSAILA / FEBRERO	4.871,61 €	**43.801,59 €**	6.370,90 €	4.871,61 €	**43.801,59 €**	6.370,90 €	**52.970,28 €**	8.460,47 €
MARTXOA / MARZO	6.165,36 €	**42.740,50 €**	6.396,90 €	6.165,36 €	**42.740,50 €**	6.396,90 €	**56.654,69 €**	7.507,47 €
APIRILA / ABRIL	4.757,49 €	**42.826,58 €**	6.497,76 €	4.757,49 €	**42.826,58 €**	6.497,76 €	**40.442,94 €**	6.003,00 €
MAIATZA / MAYO	6.564,92 €	**47.336,33 €**	7.501,58 €	6.564,92 €	**47.336,33 €**	7.501,58 €	**49.220,75 €**	7.462,99 €
EKAINA / JUNIO	7.156,74 €	**44.733,31 €**	6.762,35 €	7.156,74 €	**44.733,31 €**	6.762,35 €	**58.356,17 €**	8.933,79 €
UZTAILA / JULIO	6.210,18 €	**40.812,72 €**	5.707,38 €	6.210,18 €	**40.812,72 €**	5.707,38 €	**54.950,50 €**	8.521,80 €
ABUZTUA / AGOSTO	6.040,80 €	**41.980,33 €**	4.543,47 €	6.040,80 €	**41.980,33 €**	4.543,47 €	**50.675,48 €**	7.509,70 €
IRAILA / SEPTIEMBRE	5.897,77 €	**40.866,28 €**	5.089,12 €	5.897,77 €	**40.866,28 €**	5.089,12 €	**57.318,21 €**	9.058,88 €
URRIA / OCTUBRE	7.157,74 €	**44.679,75 €**	5.982,73 €	7.157,74 €	**44.679,75 €**	5.982,73 €	**58.184,17 €**	9.793,95 €
AZAROA / NOVIEMBRE	7.728,07 €	**43.008,68 €**	5.863,59 €	7.728,07 €	**43.008,68 €**	5.863,59 €	**62.301,63 €**	9.647,52 €
ABENDUA / DICIEMBRE	5.958,86 €	**36.324,39 €**	5.016,79 €	5.958,86 €	**36.324,39 €**	5.016,79 €	**60.921,73 €**	9.352,36 €
GUZTIRA / *TOTAL*	**73.078,13 €**	**518.008,22 €**	**72.936,91 €**	**73.078,13 €**	**518.008,22 €**	**72.936,91 €**	**654.511,68 €**	**100.331,56 €**
ALDUNDIAREN EKARPENA / *SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN*	252.050,48 €		203.249,98 €		145.061,63 €		172.845,48 €	
UDALAREN GASTUA / GASTO *AYUNTAMIENTO*	**200.122,01 €**		**241.821,33 €**		**313.537,58 €**		**381.334,64 €**	

KOSTUA / *COSTE*	2021		2022		2023		2024	
	FAKTURAK FACTURAS	FAKTURAK FACTURAS	FAKTURAK FACTURAS	EKARPENAK APORTACIONES	FAKTURAK FACTURAS	EKARPENAK APORTACIONES	FAKTURAK FACTURAS	EKARPENAK APORTACIONES
URTARRILA/ ENERO	57.335,24 €	40.922,48 €	42.626,74 €	8.138,27 €	40.922,48 €	9.085,03 €	48.847,55€	1.876,50€
OTSAILA / FEBRERO	58.769,84 €	41.395,00 €	41.914,17 €	7.510,38 €	41.395,00 €	8.974,27 €	47.272,66€	1.816,00€
MARTXOA / MARZO	66.623,65 €	45.823,07 €	49.905,10 €	9.086,44 €	45.823,07 €	10.434,37 €	42.157,52€	1.619,50€
APIRILA / ABRIL	53.663,65 €	35.586,26 €	36.213,64 €	6.766,05 €	35.586,26 €	8.192,94 €	51.955,40€	1.764,50€
MAIATZA / MAYO	58.611,79 €	46.668,88 €	48.327,27 €	9.161,94 €	46.668,88 €	11.444,75 €	51.955,40€	1.722,00€
EKAINA / JUNIO	59.207,51 €	46.917,64 €	49.523,36 €	9.521,49 €	46.917,64 €	10.689,47 €	51.955,40€	1.624,00€
UZTAILA / JULIO	46.502,82 €	36.345,00 €	38.758,52 €	7.525,50 €	36.345,00 €	7.779,25 €	51.955,40€	1.621,00€
ABUZTUA / AGOSTO	38.272,12 €	36.705,72 €	41.952,34 €	7.186,62 €	36.705,72 €	7.326,23 €	51.955,40€	1.566,00€
IRAILA / SEPTIEMBRE	45.347,85 €	37.539,09 €	42.537,66 €	7.720,11 €	37.539,09 €	7.319,38 €	51.955,40€	1.619,00€
URRIA / OCTUBRE	41.700,57 €	37.489,34 €	39.038,46 €	7.209,88 €	37.489,34 €	7.773,53 €	51.955,40€	1.809,50€
AZAROA / NOVIEMBRE	42.442,18 €	40.822,83 €	46.895,19 €	8.269,82 €	40.822,83 €	8.397,79 €	51.955,40€	1.651,00€
ABENDUA / DICIEMBRE	40.253,81 €	37.128,62 €	38.448,08 €	6.507,91 €	37.128,62 €	7.189,69 €	51.955,40€	1.425,00€
GUZTIRA / *TOTAL*	608.731,02 €	486.199,10 €	516.140,53 €	104.606,70 €	486.199,10 €	104.606,70 €	605.876,33€	102.321,11€
ALDUNDIAREN EKARPENA / *SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN*	166.453,25 €		110.618,34 €		120.752,99 €		122.358,25 €	
UDALAREN GASTUA / GASTO *AYUNTAMIENTO*	330.841,15 €		270.974,06 €		290.780,84 €		381.196,97€	

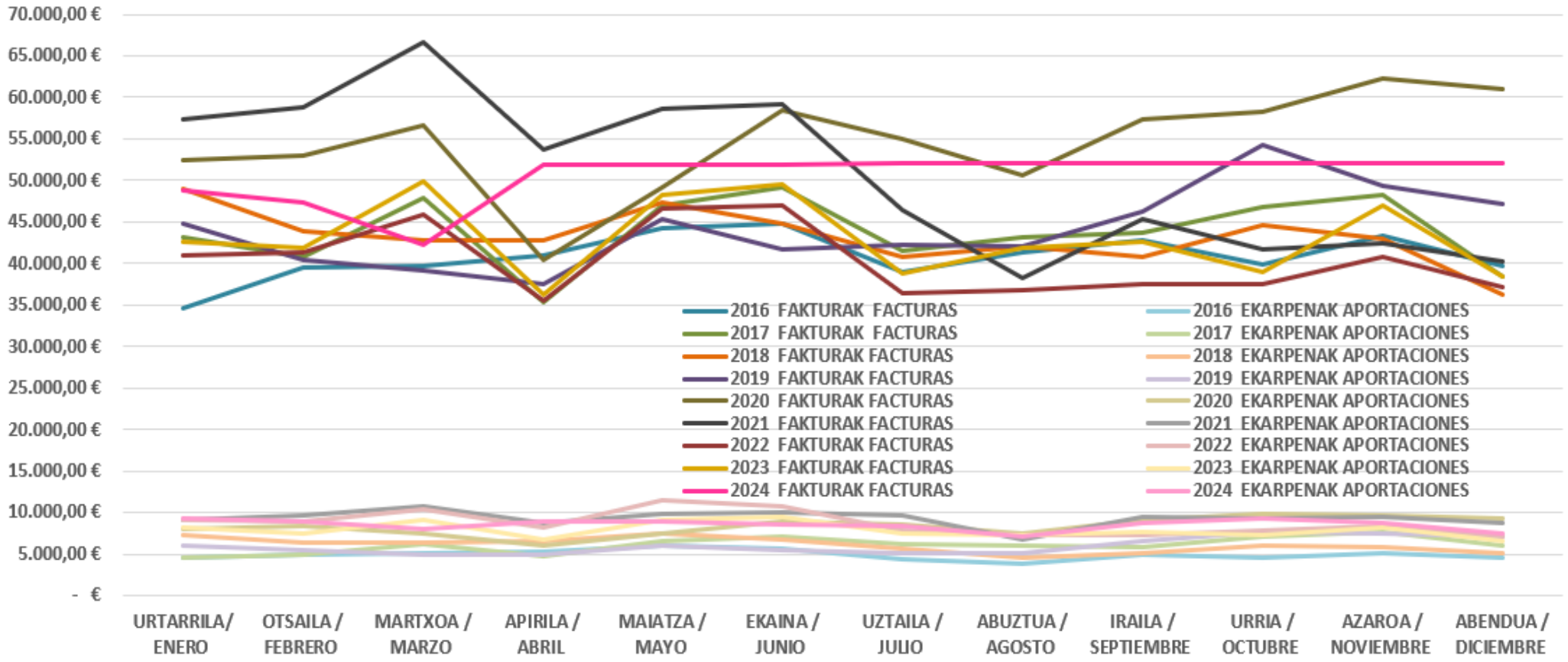
70.000,00 €
65.000,00 €
60.000,00 €
55.000,00 €
50.000,00 €
45.000,00 €
40.000,00 €
35.000,00 €
30.000,00 €
25.000,00 €
20.000,00 €
15.000,00 €
10.000,00 €
5.000,00 €
- €
URTARRILA/ ENERO
OTSAILA / FEBRERO
MARTXOA / MARZO
APIRILA / ABRIL
MAIATZA / MAYO
EKAINA / JUNIO
UZTAILA / JULIO
ABUZTUA / AGOSTO
IRAILA / SEPTIEMBRE
URRIA / OCTUBRE
AZAROA / NOVIEMBRE
ABENDUA / DICIEMBRE
2016 FAKTURAK FACTURAS
2017 FAKTURAK FACTURAS
2018 FAKTURAK FACTURAS
2019 FAKTURAK FACTURAS
2020 FAKTURAK FACTURAS
2021 FAKTURAK FACTURAS
2022 FAKTURAK FACTURAS
2023 FAKTURAK FACTURAS
2024 FAKTURAK FACTURAS
2016 EKARPENAK APORTACIONES
2017 EKARPENAK APORTACIONES
2018 EKARPENAK APORTACIONES
2019 EKARPENAK APORTACIONES
2020 EKARPENAK APORTACIONES
2021 EKARPENAK APORTACIONES
2022 EKARPENAK APORTACIONES
2023 EKARPENAK APORTACIONES
2024 EKARPENAK APORTACIONES

1.4.2.- SERVICIO DE ATENCIÓN DIURNA

La ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales establece, en su art.22 que "los servicios y prestaciones económicas incluidas en el Catálogo del Sistema Vasco de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco entre otros será el servicio de atención diurna para personas mayores. Refiere, además, que se trata de un servicio de atención primaria y que su provisión y prestación se deberá garantizar desde los servicios sociales municipales

Una de las líneas estratégicas de este Ayuntamiento, es la atención a las personas mayores de 65 años en riesgo o en situación de dependencia, riesgo de aislamiento, soledad, etc.

En este marco de actuación, se ha impulsó la creación de un "Servicio de atención diurna para personas mayores de Zumarraga" que permita dar respuesta a las necesidades de esta población facilitando su permanencia en el entorno habitual.

Se trata de un Servicio para personas mayores de 65 años que se encuentren en riesgo o situación de dependencia en grado I o bien personas que no tienen reconocida la dependencia, que están en situación de debilidad, de vulnerabilidad o de soledad, y que así sean consideradas tras haber sido analizadas y valoradas por parte de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zumarraga.

Así, la finalidad de este servicio podemos resumirla en proporcionar un recurso donde las personas mayores puedan acudir y recibir durante el día un apoyo de baja intensidad, según sus necesidades específicas de atención, con el fin de contribuir en la mejora o mantenimiento de su nivel de autonomía, así como de prevenir su deterioro y las situaciones de aislamiento y soledad.

Con carácter general el servicio de atención diurna se desarrolla en la tercera planta del edificio destinado al Hogar de jubilados/as y pensionistas Gure-txoko (Euskadiko plaza, nº 6) y se presta de lunes a viernes con una intensidad de 3 horas diarias en horario matinal, de 10:00 a 13:00, excepto los festivos y periodos vacacionales.

En enero del 2024, eran 9 las personas que acudían al servicio. El grupo se mantuvo en 9 personas, hasta el mes de abril, que hubo una persona que causó baja, por el empeoramiento de su estado de salud. En mayo hubo otra incorporación, y en junio otra más, completando así el grupo.

En septiembre tiene lugar una baja, por la derivación a otro recurso, pero ese mismo mes se incorpora otra persona, volviendo a completar el grupo hasta diciembre. Las relaciones entre las personas usuarias son muy buenas, el ambiente es muy positivo y de mucho apoyo mutuo. Se ha generado un grupo muy unido que incluso, por iniciativa propia, durante el periodo vacacional se ha mantenido en contacto por vía telefónica.

El porcentaje de sesiones a las que las personas usuarias asisten durante su permanencia, respecto a las ofrecidas desde el servicio.), ha llegado en este período al 81,04%. Cabe destacar que la mayoría de las faltas de asistencia han sido por citas médicas, viajes o enfermedad, habiendo sido notificadas previamente.

Se mantiene la alta valoración, por parte de las personas beneficiarias del servicio, del contacto y la relación personal, con un promedio de 8,8 en la encuesta de satisfacción.

Queda corroborado el interés por parte de las personas usuarias en acudir a las sesiones, lo que refleja una adecuada adaptación y un gran nivel de satisfacción.

Todas las actividades se diseñan de forma que contribuyan a estimular capacidades, facilitar la participación y preservar la autonomía, además de lograr y mantener la vinculación interpersonal y el sentimiento de valía y autoestima de las personas usuarias.

Las actividades se estructuran en áreas (física, cognitiva y socioafectivo-relacional), potenciando unas y otras diferentes capacidades y estimulando diversos aspectos del funcionamiento personal. Algunos de estos objetivos son transversales, ya que prácticamente se trabajan a través de cualquiera de las actividades propuestas.

Relación económica:

	EKARPENAK / APORTACIONES
URTARRILA /ENERO	
OTSAILA / FEBRERO	1.114,29 €
MARTXOA / MARZO	1.156,58 €
APIRILA / ABRIL	1.094,12 €
MAIATZA / MAYO	989,77 €
EKAINA / JUNIO	1.187,50 €
UZTAILA / JULIO	1.176,25 €
ABUZTUA / AGOSTO	
IRAILA / SEPTIEMBRE	1.257,14 €
URRIA / OCTUBRE	1.343,48 €
AZAROA / NOVIEMBRE	1.276,25 €
ABENDUA / DICIEMBRE	132,69 €
GUZTIRA / TOTAL	10.728,07 €

Relación de usuarios atendidos en 2024:

2024	
ARTATUTAKO ERABILTZAILEAK / USUARIOS ATENDIDOS	12

TRAMITEAREN ARABERAKO DATUAK / DATOS POR TIPO DE TRÁMITE	
ALTAK / ALTAS	3
BAJAK / BAJAS	2
ETENALDI / SUSPENSIÓN	0

ALTAK / ALTAS

GENEROA / GÉNERO	
EMAKUMEAK / MUJER	2
GIZONAK / HOMBRE	1

ADINA / EDAD	
65-79	1
>80	2

DATOS POR UNIDAD CONVIVENCIAL	
UNIPERTSONALA / UNIPERSONAL	3
FAMILIARRA / FAMILIAR	0
BESTE BATZUK / OTROS	0

1.4.3.- SERVICIO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Desde 2009 Zumarraga cuenta con el Servicio de prevención de incendios en viviendas y detección de necesidades sociales cuyo objetivo principal es procurar una mayor seguridad en los domicilios de las personas mayores mediante la colocación y mantenimiento de detectores de humo en los domicilios.

El objeto de este contrato es el suministro e instalación de equipos detectores de incendios, el mantenimiento anual de los detectores instalados anteriormente, la elaboración de un estudio de las necesidades sociales de las personas usuarias y la actualización anual de estas necesidades sociales en los domicilios particulares de las personas que cumplan uno o varios de estos requisitos: personas mayores de 80 años que consten empadronadas solas en sus domicilios en el municipio de Zumarraga y/o que disponen de servicio de ayuda a domicilio y/o teleasistencia.

Mediante Decreto de Alcaldía 2022/0852, de 14 de noviembre de 2022, se acordó adjudicar a TIEMPO SERVICIOS Y PREVENCIÓN SL la prestación del "Servicio de detección de necesidades sociales y prevención de Incendios en Domicilios de Zumarraga" por el precio que se señala:

-Nuevas altas en el servicio de prevención de incendios en viviendas y detección de necesidades sociales: 129,77 + 27,25 IVA.

-Mantenimiento en los domicilios que ya disponen del servicio: 34,77 + 7,30 IVA.

El plazo de duración del contrato se fija en 1 año, contado a partir del día 1 de enero de 2023, siendo susceptible de prorrogarse sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de 4 años. Durante el periodo de prórroga, las características del contrato permanecerán inalterables, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la LCSP 2017.

Para el ejercicio 2024, el servicio se prestó entre los meses de enero y abril de 2025 con el siguiente resultado:

SERVICIO DE ALTAS Y MANTENIMIENTO DE DETECTORES DE HUMO

De las 86 posibles nuevas altas entre personas que cumplían uno o varios de los requisitos, 5 personas (5,8%) habían cambiado de domicilio o habían ingresado en una residencia, 15 personas (17,4%) manifestaron no desear el servicio o ya contaban con un dispositivo de similares características. Y finalmente, resulto imposible localizar en su domicilio a 1 persona (1,2%). Una vez descontadas las bajas entre las personas destinatarias, 65 personas (75,6%) se beneficiaron del servicio.

Se han dado, por tanto, **65 nuevas altas** en este servicio (el año anterior fueron 55 y en 2022, 44). En 53 viviendas se instaló un detector de humo, en una vivienda 2 detectores. Por lo tanto, en el año 2025 se instalaron 67 nuevos detectores.

El número de viviendas destinatarias del **servicio de mantenimiento era de 390 viviendas**. De éstas, 20 bajas (5,1%) fueron comunicadas desde los servicios sociales de base; 6 personas (1,5%) habían fallecido; 11 personas (2,8%) habían cambiado de domicilio o ingresado en una residencia; y 1 persona (0,3%) solicitaron la baja del

servicio por no interesarles el dispositivo. Una vez descontadas las bajas entre las personas destinatarias, 352 personas (90,3%) se beneficiaron del servicio.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las nuevas altas y los mantenimientos realizados, actualmente en el servicio hay **417 viviendas usuarias** y en total los detectores de humo en funcionamiento son 442 ya que los detectores de humo adicionales repartidos en dichas viviendas ascienden a 25.

SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE NECESIDADES SOCIALES, OBSERVATORIO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES

En el año 2014 se puso en marcha el Observatorio municipal de personas mayores, y que todas y cada una de las personas físicas encargadas de las visitas domiciliarias además de ser operarias cualificadas de protección contra incendios por el Departamento de Industria del Gobierno Vasco son Trabajadores sociales, en todas estas viviendas (417) además se han mantenido entrevistas sociales estructuradas para atender a las personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad e intentar mejorar las condiciones de vida de quienes sufren más dificultades. El objetivo general del Observatorio Municipal incluye, por un lado, entrar en contacto, recoger información y describir las características y la situación vital de las personas mayores; por otro lado, identificar personas en riesgo y/o situación de maltrato, abandono y/o aislamiento social; y entre otros, identificar, personas con déficit cognitivo, necesidades relacionadas con los servicios sociales y, personas con necesidades especiales.

En todas las viviendas se han mantenido entrevistas sociales estructuradas en las que se informó de los servicios/recursos existentes. Tras las entrevistas mantenidas los Trabajadores Sociales encargados han elaborado un informe de cada persona entrevistada reflejando tanto las necesidades detectadas como las necesidades expresadas en cada domicilio, así como su evolución incluyendo información del año anterior para facilitar un seguimiento individualizado.

En un 70,7% (n=295) las personas entrevistadas respondieron directamente tener cubiertas sus necesidades. Se constató que la situación actual de la mayor parte de las personas que conforman la población entrevistada era buena en todos o la mayor parte de los parámetros analizados. No obstante, se detectaron algunos datos que aconsejan la toma de medidas preventivas para mantener esta buena situación general.

Resulta importante recalcar que no se detectaron situaciones de maltrato, aunque dentro de la esfera íntima la situación en que más frecuentemente se detectan casos de maltrato es aquella en que se da relación de convivencia.

En general, consideramos que la mejora en las habilidades sociales de las personas y la puesta en marcha de iniciativas que favorezcan el establecimiento de nuevas relaciones tendrá un efecto terapéutico y preventivo. La pérdida de la pareja o de amigos íntimos, deja a la persona mayor sin apoyo emocional, si no existen otras relaciones con personas que puedan llegar a desempeñar el papel de figura de apego principal, y los sentimientos que predominan son la tristeza y la inseguridad ante el futuro. Los sentimientos de soledad, la falta de interés por la vida o los sentimientos de tristeza, son mucho más frecuentes en aquellas personas que carecen de apoyo social que en otros grupos de personas mayores.

1.5.- ATENCIÓN A MENORES Y FAMILIAS

1.5.1.- INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y PSICOSOCIAL DIRIGIDO A MENORES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y A PERSONAS ADULTAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

La Ley de Servicios Sociales de Euskadi de 5 de diciembre de 2008, establece en su artículo 42.6; que corresponde a los Ayuntamientos ejercitar las competencias que en materia de protección a las personas menores de edad en situación de riesgo que les atribuye la normativa vigente en materia de atención y protección a la infancia y la adolescencia.

En este marco, el Ayuntamiento de Zumarraga, mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2021, acordó adjudicar a IZAN INTERVENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA, S.L., la prestación del "Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial dirigido a menores y familias en situación de desprotección y a personas adultas en situación de riesgo de exclusión social", conforme a la oferta presentada por el precio anual de 234.500 euros/año, más la cantidad de 23.450 euros, correspondiente al 10% de IVA.

El plazo de duración del contrato se fijó en 3 años, siendo susceptible de prorrogarse, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de 5 años.

El contrato administrativo entre las partes se suscribió el 27 de octubre de 2021 y la prestación del servicio comenzó el día 1 de noviembre de 2021.

En esta nueva licitación se incluían servicios o programas necesarios para dar cobertura de manera adecuada a la Cartera de Servicios y Prestaciones Sociales en lo referente al punto 1.3. Para ello, lo que en la anterior licitación eran tres servicios que funcionaban de forma independiente (intervención familiar, intervención socioeducativa en medio abierto con adolescentes e intervención socioeducativa con niños/as en Gaztetxoko) pasaron a integrarse actualmente en un único servicio con 7 subservicios desarrollados y puestos en marcha desde un único equipo multidisciplinar.

La necesidad a cubrir con este contrato es la de ofrecer a la población de Zumarraga, un conjunto de prestaciones relacionales de apoyo socioeducativo y/o psicosocial de carácter individual, familiar, grupal y comunitario, que pueden desarrollarse tanto en el domicilio familiar, como en el entorno comunitario- medio abierto.

La inclusión de la atención a personas adultas en situación de riesgo de exclusión social responde a lo definido en el apartado 2, punto 1.3 del Decreto que regula la cartera de prestaciones y servicios del sistema vasco de servicios sociales aprobado el 6 de octubre de 2015, en su artículo 33.

A continuación, se procederá a la descripción del programa con sus servicios, del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024. Esta se dará tanto en forma cuantitativa como cualitativa. De manera que cada servicio se valorará desde el proceso, resultados y conclusiones.

Al inicio de este año 2024, se llevaron a cabo los últimos cambios a nivel de personal y desde entonces la empresa adjudicataria ha trabajado con el objetivo de dar estabilidad al equipo de profesionales, afianzando la relación entre los mismos y definiendo maneras de trabajar consensuadas y alineadas con nuestra filosofía de intervención que mejoraran la calidad de nuestro trabajo diario con familias y otros profesionales en red. Esto ha favorecido que el trabajo realizado a lo largo de este año haya sido más coherente con los objetivos a conseguir y que esto se haya reflejado en la mejoría de las personas menores de edad.

1.- SERVICIO DE FORMACION, SENSIBILIZACION Y PREVENCION TEMPRANA.

Dentro del servicio de formación, sensibilización y prevención temprana, se realizan diferentes sesiones tanto con los colegios del municipio como con el centro de salud.

Estos encuentros entre los diferentes agentes se realizan con el objetivo de ampliar la perspectiva de desprotección, vulnerabilidad y situaciones de dificultad que se puedan dar dentro de las familias relacionadas con los PME atendidos en las escuelas y centro de salud.

Hay que apuntar que en el municipio de Zumarraga este servicio se está dando desde años atrás, y cada año por diferentes circunstancias el proceso y desarrollo de estas ha sido diferente.

Así, estos encuentros se componen con la siguiente estructura:

- Primeras sesiones de sensibilización. En las que se ofrecía a los diferentes agentes pequeñas formaciones relacionados con la detección precoz de las posibles situaciones de desprotección en PME.

- Análisis de casos. Donde entre todos y en equipo se analizan los casos susceptibles a tener dificultades relacionadas con la desprotección de PME, analizando a su vez las diferentes vías de trabajo con cada familia desde el mimo colegio, desde los servicios de salud o desde los servicios sociales.

- En caso de ser valorado la situación de desprotección, trabajar con los agentes la notificación o petición de ayuda para las familias a los servicios sociales.

El número de reuniones con razón de la sensibilización y prevención temprana en los centros escolares ha ido disminuyendo a lo largo de los últimos años no habiendo realizado ninguna sesión en el año 2024. Esto se debe a que desde los centros escolares transmiten no ver la necesidad de volver a impartir esta formación en los claustros de manera anual y proponen ser ellos mismos los que lo soliciten en el momento en el que vean que se comienza a dar un cambio de profesorado importante que no tenga nociones sobre desprotección. Mientras, comentan que es el equipo de dirección el que se encarga de hacer llegar al profesorado de manera anual los indicadores de desprotección para que puedan continuar detectando casos de manera precoz. Aun así, desde el equipo de intervención se les ha transmitido la disponibilidad para ofrecer otro tipo de formaciones que puedan estar relacionadas con la vulnerabilidad en la infancia cara a 2025.

En cuanto a las sesiones de análisis de caso, estos encuentros sí que se han mantenido en todos los centros y en general sigue siendo un espacio que se valora de manera positiva. Muestra de ello es que, de

los 12 casos nuevos activados este año, 7 han sido notificados desde los diferentes centros escolares.

Con Osakidetza, en el año 2024 se han realizado 4 sesiones de análisis de caso. En dichos encuentros han participado por un lado 3 pediatra, 2 enfermeras pediátricas y la trabajadora social del hospital de Zumarraga. Y por otro, respecto a los profesionales del centro de salud mental, han participado el trabajador social y la psicóloga y psiquiatra infanto-juvenil. Estos foros han resultado ser de gran utilidad, los profesionales se han mostrado muy colaboradores y el número de notificaciones que han realizado desde Osakidetza este año ha aumentado de manera considerable. De los 12 casos activados este año, 4 han sido notificados por el centro de salud mental de Zumarraga. Esto refleja la importancia de seguir manteniendo estos foros, ya que, son agentes con gran capacidad para identificar personas menores de edad que puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad o desprotección.

2- SERVICIO DE INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA Y/O PSICOSOCIAL CON PME Y FAMILIAS EN SITUACION DE RIESGO

En el año 2024, se ha seguido trabajando en la intervención y valoración de las familias en situación de desprotección leve y/o moderadas. Para poder llevar a cabo esta labor se ha contado con 2 jornadas de educador y una jornada de terapeuta.

Estas intervenciones familiares se han desarrollado mediante el siguiente procedimiento. Se ha mantenido coordinaciones semanales de todo el equipo de intervención y quincenalmente a estos encuentros se han unido las trabajadoras sociales. Los objetivos de trabajo de estas reuniones han sido los siguientes:

- Análisis de los procedimientos de valoración de desprotección y entrada a la intervención.

- Análisis de los planes de caso y valoración de los recursos a poner en marcha en el trabajo con las familias.

- Análisis de casos ya en intervención, para ir marcando las líneas de trabajo con cada familia.

Además, este año se han sistematizado las coordinaciones internas sobre los casos compartidos entre los diferentes recursos (educadoras, terapeutas y grupal). Y con el objetivo de ofrecer una formación continua a los trabajadores, tal y como se ha mencionado anteriormente, se ha realizado una formación interna sobre “semiótica y psicoanálisis con niños” en la que ha participado la mitad del equipo de intervención y además de haber trabajado el libro del “Acoso Moral” como lectura en el último trimestre, con el objetivo de ampliar conocimientos y tener una visión lo más unificada posible del trabajo que se realiza.

A la hora de intervenir con las familias, además de apoyarse en el marco legal, se toma como base de trabajo el instrumento BALORA, para valorar tipologías y el grado de gravedad de desprotección infantil. Y, por otro lado, para la valoración del daño psíquico de las PME se ha continuado utilizando el instrumento estandarizado del CBCL. Desde el cual podemos concluir si la PME presenta un daño psíquico y de que características es el mismo.

Durante el año 2024, desde el programa de intervención familiar se han atendido 26 familias y dentro de ellas a 41 menores. En cuanto al número de familias atendidas han sido seis más que el año anterior. Este dato concuerda con el aumento de notificaciones recibidas este

año en comparación con años anteriores, y como consecuencia, con el número de intervenciones activadas cada año.

Cabe destacar el intensivo trabajo de acercamiento a los centros escolares realizado este año con el objetivo de fomentar la conciencia y necesidad de que estos profesionales también sean parte activa en la labor de detectar posibles casos de desprotección infantil. Reflejo de ello es que de las 11 notificaciones recibidas este año, 5 han sido realizadas por centros escolares.

En cuanto al número de intervenciones activadas este año, cabe destacar el aumento de cifra. A parte de los 11 casos activados debido a las notificaciones recibidas, se han activado otros 3 casos de notificaciones recibidas el año anterior pero que estaban pendientes de realizar la investigación y de activar los recursos pertinentes.

Por último, en cuanto al número de intervenciones finalizadas a lo largo del 2024, éstas han sido 7. Y las razones han sido las siguientes:

- 4 por cumplimiento de objetivos.
- 1 por cambio de municipio de residencia.
- 2 por derivación a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

En los casos derivados a la Diputación Foral de Gipuzkoa, cabe mencionar que desde que se acepta el caso hasta que se llega a activar la intervención están pasando de media 6 meses, en los cuales está siendo el equipo de intervención familiar municipal el que continúa sosteniendo a dichas familiar con el objetivo de no dejarlas desatendidas. Entendiendo que la razón de la derivación es un agravamiento de la situación de desprotección, parece incoherente y contraproducente dejar un impase tan grande de tiempo entre ambas intervenciones. De esta manera, la gran lista de espera que tiene en la actualidad el Ente Foral hace que se lleguen a sobrecargar los recursos de atención municipales, ya que desde este servicio se continúan atendiendo casos que por gravedad no les correspondería. A lo largo del año 2024 se han atendido a 3 familias que han llegado a estar en esta situación.

3.- SERVICIO DE INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA EN MEDIO ABIERTO CON PERSONAS MENORES DE EDAD (EN ADELANTE PME) EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION.

Dentro del servicio de intervención socioeducativa en medio abierto, se diferencian dos grupos de edades. El grupo que está en el rango de 6-12 años se conoce como Gaztetxoko y el rango de 13-17 se conoce como Topaleku. A la hora de organizarse estos grupos se dividen en subgrupos teniendo en cuenta el criterio de edad. Por lo que de todos resultan 4 subgrupos (6-9, 10-12, 13-15 y 16-17).

A este rango de edad de 6 a 17 años se le da cobertura con 2 educadores del equipo de intervención.

En medio abierto la línea de intervención socioeducativa es la siguiente:

Se trabaja desde un enfoque integral donde a través del área de juego se trabaja la identificación de indicadores de necesidad y malestar del menor.

Desde esa identificación se valora la pertinencia de la realización de planes de intervención individuales.

Cobertura y datos sociodemográficos de las familias atendidas en el programa de intervención grupal:

Durante el año 2024, el programa de intervención grupal ha atendido a un total de 59 personas menores de edad. De estos, 32 han sido atendidos desde el Gaztetxoko, 18 de los cuales eran chicos y 14

chicas. En el grupo de Topaleku, se ha intervenido con 27 adolescentes, de los cuales 18 eran chicos y 9 chicas.

En cuanto a la edad de los menores atendidos, en el Gaztetxoko, la mayoría de los participantes tenían entre 9 y 12 años. Por otro lado, en el grupo de Topaleku, la mayoría de los adolescentes tenían entre 15 y 16 años.

Este año, se han incorporado un total de 22 personas menores de edad al programa. De ellos/as, 9 han iniciado su participación en el Gaztetxoko y 13 en cuanto al Topaleku.

4.- SERVICIO DE INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA Y/O PSICOSOCIAL CON PERSONAS ADULTAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL.

En el departamento de Bienestar de Zumárraga, entre otras diversas situaciones también se atienden familias en situación de exclusión social. Estas las valoran mediante el BARE y/o Diagnostico Social.

Cuando estas valoraciones determinan que la situación no es de exclusión y sí de riesgo de exclusión, los Servicios Sociales ponen en marcha la intervención desde el recurso del servicio de intervención socioeducativa y psicosocial.

Junto a perspectiva de desprotección, las situaciones de riesgo de exclusión que se atenderán desde el servicio tendrán las siguientes características:

- Riesgo en el resultado de diagnóstico social.
- Que no haya PME en la unidad convivencial.
- Que la trabajadora social valore la intervención.

La intervención se dará mediante los recursos de educador y/o terapeuta y/o grupal. Se trabajará teniendo en cuenta los objetivos enmarcados en el Plan de Caso, los que se valoraran cada seis meses.

Durante el año 2024, han sido dos los usuarios atendidos desde este programa.

5.- SERVICIO DE INFORMACION, ASESORAMIENTO Y ORIENTACION DIRIGIDO A FAMILIAS CON PME A CARGO.

El servicio de asesoramiento y orientación está dirigido a familias que se encuentran en situaciones de crisis concretas. Estas situaciones se podrán identificar y derivar tanto desde las Trabajadoras Sociales, Medio Abierto y/o servicio de prevención temprana.

Tomando como base el instrumento BALORA las familias atendidas tendrán las siguientes características:

- Que la familia haya pedido ayuda.
- Que no se den dificultades graves.
- Que en las PME no se observen indicadores de daño psíquico.
- La no valoración de situación de desprotección.
- Teniendo en cuenta que es una situación de crisis concreta, se ofrecerán unas 10 sesiones a la familia.

En el 2024 no se han realizado acompañamientos desde este programa.

6.- SERVICIO DE INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA Y PSICOSOCIAL EN GRUPOS DE APOYO A TRABAJAR ASPECTOS DEFICITARIOS O SINTOMAS CON ADULTOS Y/O PME EN EL AMBITO DE LA DESPROTECCION Y LA EXCLUSION.

Dentro de todas las intervenciones que se atienden desde los diferentes servicios dentro de la intervención socioeducativa y psicosocial, se proponen grupos de padres y madres, como medio de trabajar las dificultades.

El objetivo general de la intervención es ofrecer un lugar de encuentro entre madres y padres con la finalidad de promover el intercambio de experiencias, así como la reflexión en torno a la educación de los hijos/as. Es también a su vez, un medio para favorecer pautas educativas favorables al desarrollo del niño/a o adolescente, velando por su comprensión, respeto y empoderamiento.

Dentro de la intervención se abordan diferentes temáticas relacionadas con la crianza, el desarrollo evolutivo y problemáticas sociales actuales con las que se intentan trabajar con los progenitores los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionarles estrategias, destrezas u otros recursos que les ayuden a mejorar aspectos que condicionan el desarrollo de sus hijos e hijas (crecimiento, maduración, socialización...).
- Promover el diálogo y la comunicación como elementos esenciales para modular la convivencia familiar de manera saludable.
- Ayudarles a adaptarse a los cambios sociales.

En el año 2024, los grupos se han creado con el objetivo de trabajar temáticas concretas. El equipo de intervención junto con las trabajadoras sociales ha decidido a qué madres y padres invitar a cada espacio. Aun así, los requisitos que han tenido que cumplir las familias para poder participar han sido los siguientes:

- Tener abierto un expediente de desprotección infantil.
- Presentar cierta vulnerabilidad a nivel social (económica, social, racial, etc.)

Las sesiones y el número de personas que han asistido:

Control Parental en dispositivos tecnológicos: 6 madres y 2 padres.

Etapas evolutivas (6-11 años): 4 madres y 1 padre.

Etapas evolutivas (12-17 años): 4 madres.

Sesión de cierre y planteamiento de planes de ocio familiares para la época festival: 7 madres y 1 padre.

Embarazo y primeros años de vida. Sesión 1: 1 madre y 1 padre.

Embarazo y primeros años de vida. Sesión 2: 3 madres

7.- SERVICIO DE VALORACIÓN DE DETERMINACION DE SITUACIONES EN SITUACION DE DESPROTECCION DE PME Y DIAGNOSTICO DE EXCLUSION SOCIAL.

Dentro del servicio de valoración de situaciones de desprotección de PME y diagnóstico de exclusión social, se proponen diferentes vías de trabajo:

- Posibilidad de realizar las investigaciones/valoraciones de familias en posible situación de desprotección.
- La valoración continua de los casos que se atienden tanto en intervención familiar, medio abierto, riesgo de exclusión y orientación,

que se realiza a lo largo de las reuniones semanales y coordinaciones internas.

- Valoración junto a las trabajadoras sociales de los diagnósticos de exclusión social.

Durante el año 2024, desde el equipo de intervención se han realizado 9 valoraciones en formato de valoración en intervención, siendo este el número de casos que se han activado este año en intervención familiar. Y también se han realizado 2 investigación para apoyar a las trabajadoras sociales. Aunque normalmente las investigaciones las realizan las trabajadoras sociales, en este caso, al tratarse de una familia que participaba en el programa de intervención grupal, se consideró apropiado que los educadores de dicho programa fueran los encargados de realizar dicha labor, ya que, contaban con mucha información sobre las dinámicas familiares y el malestar del menor y ya tenían vinculo de confianza establecido con la familia.

1.5.2. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN A LA CORRESPONSABILIDAD PARENTAL Y SERVICIO JURÍDICO

Desde 2017 se viene formalizando un contrato de colaboración firmado entre AGIPASE y el Ayuntamiento de Zumarraga para la prestación del servicio de orientación a la corresponsabilidad parental y servicio jurídico que se basa en la atención a padres y madres que se encuentran en una situación de crisis familiar (situaciones de separación o divorcio, nuevos modelos familiares, familias reconstituidas, etc.) y que necesitan orientación y apoyo respecto a sus hijos e hijas, así como una orientación y asesoramiento legal a todas aquellas cuestiones que se puedan dar en dicha situación.

De este modo, el objetivo principal es orientar, potenciar, y capacitar a los padres y madres en el manejo de una corresponsabilidad parental, de manera que afronten la nueva situación familiar de forma responsable en beneficio de sus hijos/as, y para el óptimo desarrollo de la familia, así como ofrecer respuestas y soluciones a todas las cuestiones legales que se puedan plantear en el curso de los procesos de disolución matrimonial, usando como método de resolución de conflictos el diálogo, procurando llegar a soluciones pactadas y consensuadas, evitando llegar a un procedimiento contencioso.

Para su desarrollo, dos profesionales: una psicóloga (segundo y cuarto martes de cada mes) y una abogada (segundo martes de mes) de la Asociación AGIPASE, acuden a Zumarraga dos días al mes y llevan a cabo el programa mediante sesiones individuales o conjuntas con los

progenitores donde se trabajan las pautas de corresponsabilidad parental y/o se realizan consultas jurídicas.

El lugar de atención es un espacio cedido por el Ayuntamiento sito en C/ Iparraguirre nº 1-3 Entresuelo.

A lo largo de 2024 se han dado un total de 142 citas, de las que se han realizado 124 atenciones presenciales + 3 telefónicas + 15 que no acuden.

El perfil de las personas que se han beneficiado del programa ha sido el siguiente:

Madres y padres/ familia extensa, que antes, durante o después de la separación/divorcio o cambio familiar, tienen que recomponer su relación en función de sus hijos/as, adecuando mensajes, actitudes, comportamientos, hábitos de vida, formas de educar y cuidar a sus hijos/as bajo los parámetros de igualdad, respeto y diálogo.

Como puede apreciarse en el gráfico, el perfil de usuarios tiende hacia la gran mayoría de mujeres (78%), seguido de hombres (16%) y por último la atención en pareja reconstituida o en proceso (6%).

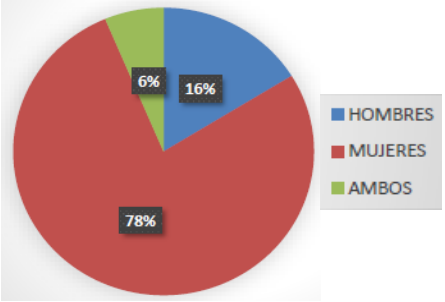

En cuanto a la edad mayoritaria atendida, los usuarios del servicio de la franja 55-70 son mayoría seguidos de 46-55 y 36-45.

La edad de los hijos/as de las familias atendidas aparece como mayoritario el tramo con hijos de más de 19 años, seguido varios tramos bastante equiparados de 7-10, 11-15 y 16-19 años, tal y como puede observarse en el siguiente gráfico:

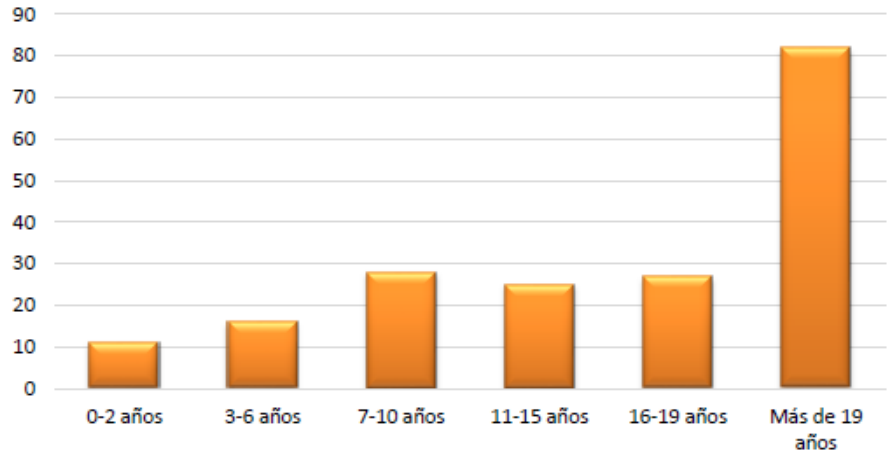

En relación con el tipo de custodia aparece como mayoritario el tramo de MATERNA (43%), seguido de OTRAS (38%) donde se reflejan tanto custodias que aún no se ha decidido qué tipo de custodia se va a llevar a cabo, como custodias que ya no proceden, porque los hijos son mayores de edad y/o independientes en muchos casos desapareciendo la custodia, seguidos de las custodias compartidas con un 16%.

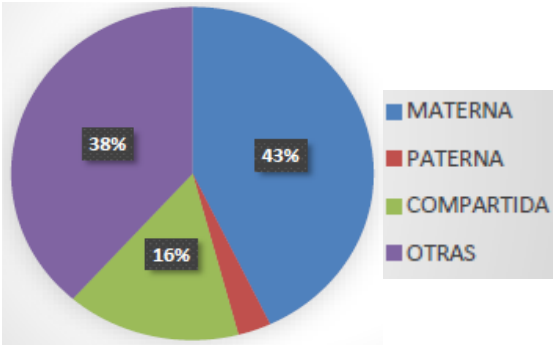

En cuanto a la tipología familiar, el porcentaje mayoritario son los nuevos modelos familiares (73%) seguidos de familias en proceso de ruptura (27%).

SERVICIO JURÍDICO

El servicio jurídico consiste en resolver las cuestiones que se puedan dar en los procesos de disolución matrimonial o de parejas no matrimoniales, así como las cuestiones que colateralmente se puedan producir como consecuencia de dicha disolución.

Siempre se dará un asesoramiento dirigido al diálogo, con el fin de resolver los conflictos de una manera consensuada, evitando el procedimiento contencioso siempre que se pueda. Considerando que es lo más beneficioso para todos los miembros de la familia, ya que se garantiza el cumplimiento de lo acordado, siendo ellos mismos quienes toman las decisiones.

Cada asesoramiento tiene una duración de 30 minutos y las consultas se realizan el segundo martes de cada mes, desde las 15:00 horas hasta las 18:00 horas. Las sesiones se pueden realizar bien de manera individual, bien con ambos miembros de la pareja que se encuentran en crisis.

Se han realizado 46 atenciones en 2024. De estas 38 atenciones han sido presenciales y 8 telefónicas.

El perfil de las personas atendidas que han utilizado el servicio jurídico es el siguiente:

Personas que están inmersas en un proceso de separación o divorcio, tengan intención de iniciarlo, o los que lo tengan terminando. Estas personas vienen en busca de soluciones y respuestas a todas las cuestiones legales que se puedan dar en dichos procedimientos y situaciones.

Las familias atendidas, han sido 17 familias. Y en una de ellas han acudido de forma conjunta, siendo 18 personas las atendidas.

Respecto a la edad mayoritaria los usuarios del servicio están en la franja del tramo de 35-45 años.

Como puede observarse en el gráfico, la edad de los hijos/as de las familias atendidas está mayoritariamente en la franja 1-9 años, seguidas del tramo 10-14 años.

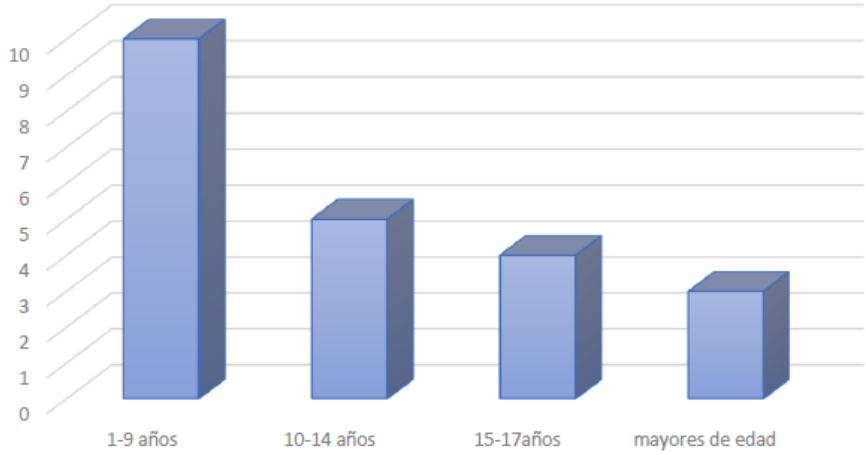

En referencia al tipo de custodia, en los casos que está ya regularizada judicialmente, se observa que la custodia materna es el tipo de custodia establecida de forma mayoritaria.

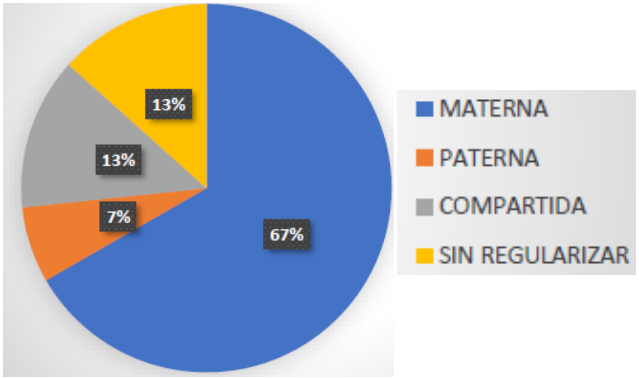

CONCLUSIONES

Respecto al servicio de Orientación a la Coparentalidad, se mantienen cifras muy similares respecto al año anterior 2023 en cuanto al número de atenciones.

El perfil de usuarios tiende hacia la gran mayoría de mujeres (78%), seguido de hombres (16%) y por último la atención en pareja reconstituida o en proceso (6%).

Si valoramos el perfil de usuarios vemos la gran mayoría de mujeres (75%). Este dato ha subido respecto al año anterior ya que el número de mujeres atendidas en 2023 fue de 58% subiendo este año al 75%. Seguido de hombres (16%) y por último la atención conjunta (6%).

Tanto la atención a hombres como atención conjunta ha bajado respecto al año anterior subiendo de forma considerable la atención a la mujer.

Esta subida pude ser explicada por la mayor facilidad de la mujer para afrontar y trabajar el terreno emocional en situaciones conflictivas o a mejorar dentro de cada familia. Tras la iniciativa de la mujer en ocasiones el hombre se une a la tarea, pero tiene tendencia a cansarse pronto de dicho trabajo.

En cuanto a la edad mayoritaria atendida, los usuarios del servicio de la franja 55-70 son mayoría seguidos de 46-55 y 36-45. Pero, aunque sigue siendo mayoría la franja de 55-70, se observa aumento de los anteriores tramos de 46-55 y 36-45, especialmente el tramo de 36-45 lo que nos hace valorar que comienza un rejuvenecimiento del programa ya que acuden usuarios más jóvenes que el año anterior. Este cambio es muy beneficioso para poder obtener mejores resultados respecto a la evolución de la familia y prevenir posibles enquistamientos emocionales.

En cuanto a las edades de los hijos tenemos un proceso parecido a la valoración de edades de padres/madres. Aunque siguen siendo mayoría el tramo de más de 19 años, se observa crecimiento a valorar tanto en el tramo de 3-6 años, pero sobre todo en el tramo de 7-10 años, lo que sigue avalando el rejuvenecimiento de los usuarios del programa.

Respecto al tipo de custodia en el pasado año 2024, aparece como mayoritario el tramo de MATERNA (43%), seguido de OTRAS (38%) donde se reflejan tanto custodias que aún no se ha decidido qué tipo de custodia se va a llevar a cabo, como custodias que ya no proceden, porque los hijos son mayores de edad y/o independientes en muchos casos desapareciendo la custodia. Y seguidos de las CUSTODIAS COMPARTIDAS con un 16%.

Observamos la subida respecto al 2023 de las custodias maternas, siendo a lo largo de 2024 mayoría, ya que en 2023 prevalecía el tramo de custodia OTRA. Puede estar relacionado de nuevo con el dato de aumento de usuarios más jóvenes donde sigue habiendo menores a cargo de los padres/madres.

Y también valorar una pequeña subida de las CUSTODIAS COMPARTIDAS respecto al año anterior.

En cuanto a la tipología familiar, el porcentaje mayoritario son los nuevos modelos familiares (73%) seguidos de familias en proceso de ruptura (27%).

Respecto al año anterior pequeña subida de Nuevos Modelos Familiares, por lo que interpretamos que la mayoría de los usuarios ya vienen tras el divorcio realizado o con nuevos conflictos familiares en el momento familiar presente.

Y por último respecto a las derivaciones al programa la gran mayoría de los casos son derivados desde Servicios Sociales, aunque hay que valorar el aumento de casos de la boca-boca, lo cual es interesante para que el programa sea conocido de esta forma también entre la población de Zumárraga.

Al igual que años anteriores sigue siendo un periodo complicado para la salud mental de las personas a consecuencia de las diferentes crisis emocionales y económicas que arrastramos y que nos traen miedos, inseguridad haciendo que el bienestar emocional de las familias se tambalee y explote en muchas ocasiones.

En este programa se intenta preparar a las familias para estas crisis y que puedan salir adelante lo mejor posible a pesar de las grandes dificultades que la vida nos pueda traer, siendo siempre el objetivo proteger a los menores que un día serán adultos y tendrán nuevos menores a su cargo.

Respecto a las conclusiones del Servicio Jurídico, El perfil de las personas atendidas en cuanto al género se refiere, es mayoritario el de mujeres, en un tramo de edad mayoritario del tramo de 35-45 años, con hijos en el tramo de 1-9 años, si bien con bastante presencia de hijos mayores de edad, con un procedimiento terminado, y con un tipo de custodia materna, pero muy aparejada con la custodia compartida. También es de destacar que aun estando terminados los procedimientos, surgen dudas respecto a interpretaciones sobre la regulación, así como de posibles cambios respecto de las medidas adoptadas en su momento, y sobre el cumplimiento del régimen de estancias y del pago de la pensión de alimentos.

El tipo de consulta en general ha sido sobre cuáles son las cuestiones a regularizar en un procedimiento de divorcio o de medidas paterno-filiales, así como sus consecuencias. También se ha consultado sobre el procedimiento de modificación de medidas, y sobre la ejecución de sentencia para hacer cumplir lo acordado en el convenio o en la sentencia. Otra de las consultas ha sido en referencia a la liquidación del régimen económico matrimonial de sociedad de gananciales, en concreto sobre la vivienda la cual fue la familiar y común de ambos progenitores, una vez se extingue el uso y disfrute sobre la misma, y también sobre el derecho de uso de la vivienda familiar aun no siendo propietaria de la misma. También se ha asesorado sobre la solicitud de justicia gratuita. En este año2024, la consulta que se podría destacar ha sido la del trámite de la constitución de la adopción de un menor de edad, concretamente del hijo de la actual cónyuge, debido a que el padre biológico no ha ejercido las funciones parentales sobre el menor, y ha sido el actual cónyuge de la madre biológica quien ha suplido dicha figura, ocupándose de la menor en todos sus aspectos, tanto emocionales, de cuidado personal y económicos.

1.6.- ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

El Ayuntamiento de Zumarraga está comprometido desde hace años con la lucha contra la violencia machista.

En el año 2012, en el marco de la Mancomunidad Urola Garaia se firmó el I. Protocolo de Coordinación Interinstitucional de la Mancomunidad de Urola Garaia para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia de género y agresiones sexuales; al año siguiente, se procedió a su revisión y actualización.

En 2022, el Protocolo es actualizado teniendo en cuenta las actualizaciones legales que se han ido dando en los últimos años. Además del plano legal, se actualiza con el objetivo de que sea una herramienta para la mejora de la intervención y coordinación ante la violencia machista por parte de los servicios de atención públicos implicados en dicho Protocolo.

Aunque en el protocolo se dirija a las mujeres víctimas de distintas violencias machistas, es importante tener en cuenta que la violencia machista en su totalidad abarca también a otras violencias como las que sufre el colectivo LGTBIQA+. Además, esta revisión recoge la necesidad de profundizar la violencia intrafamiliar en general y, sobre todo, en el contexto de las agresiones filio-marentales.

En este sentido, se plantea la necesidad de incorporar mecanismos que aborden estas violencias, así como la impartición de formaciones especificas al personal.

En cuanto a estas formaciones específicas, hay que señalar que, en 2024, se ofreció formación a todo el personal de los departamentos de servicios sociales de los de los cuatro municipios agrupados en la Mancomunidad de Urola Garaia: Ezkio-Itsaso, Legazpi, Urretxu y Zumarraga. En el caso de Zumarraga, participamos tanto las TS como las dos administrativas distribuidas en dos turnos con dos sesiones cada uno. El primer turno se realizó en junio, y en octubre el segundo turno. El objetivo es recoger conocimientos prácticos sobre la violencia machista en la primera sesión y sobre la intervención adecuada para la intervención de las diferentes violencias machistas que llegan al servicio en la segunda, todo ello desde una perspectiva feminista.

Por otro lado, para dar continuidad a lo acordado en el protocolo, el 6 de marzo y el 6 de noviembre se reunió la Mesa Técnica del Protocolo de coordinación interinstitucional de la Mancomunidad de Urola Garaia para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia machista.

A nivel local, Zumarraga cuenta con un protocolo de actuación ante la violencia sexista en entornos festivos. En este contexto festivo y concretamente, con motivo de las fiestas De Santa Isabel, se organizaron varios actos en los que se pretende sensibilizar, prevenir e informar sobre el no rotundo de Zumarraga a las agresiones sexistas, durante todo el año, pero con especial firmeza en verano y en el entorno festivo.

1.- Espectáculo de teatro clown “Sex o no Sex”.

El 26 de junio a las 19:30 en el Zelai Arizti. se ofreció, con gran afluencia de público, el espectáculo “Sex o no sex”.

Se trata de una obra teatral, en la que Virginia Imaz con la interacción del público, presentó de forma lúdica en clave de humor y ternura, gracias al juego clown, reflexiones, en relación con el sexo desde una perspectiva de género y compartir inquietudes sobre las

relaciones humanas en general y la dificultad de gestionar vínculos saludables.

2.- Protocolo y campaña de sensibilización ante agresiones sexistas

El día 25 de junio se realizó un acto de sensibilización a través de la instalación de una carpa en la plaza del ayuntamiento de 18:00 a 20:00 en la que se podían crear chapas y pulseras con el mensaje de Zumarraga no tolera agresiones sexistas. Además, coincidiendo con la fecha del 28 de junio (Día Internacional del orgullo LGTBI) también se repartieron pulseras arcoíris.

Por otro lado, al igual que el año anterior, se repartieron en comercios y bares en fechas previas a las fiestas, carteles con pautas a seguir en caso de presenciar o sufrir una agresión sexista en el entorno festivo, teléfonos de contacto y recursos. Este año, además, se editaron carteles para colocar en los baños de mujeres con pautas de actuación concretas de forma muy visual y sencilla. Previamente también se repartieron en Fiestas de Eitzaga y en fiestas de la Estación.

Continuando con el ámbito local, en torno al 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en 2024 se aprobó una Declaración institucional la que se pone el acento en los discursos negacionistas de la violencia machista contra las mujeres que se alientan a través de un contexto europeo y mundial de avance de la ultraderecha. Tal y como recoge la declaración institucional, frente a estos discursos, hay una realidad que sigue ahí y que nos recuerdan los datos; un problema estructural que hunde su raíz en la desigualdad de mujeres y hombres. Y en ese sentido, desde el Ayuntamiento de Zumarraga nos hemos centrado en eso, en los datos que nos reflejan la dura realidad.

Además, se programaron diferentes acciones:

1.1.- Campaña sensibilización "Puertas para adentro"

El proyecto “De puertas para adentro” consistió en la colocación de unos paneles que simulan ventanas que reflejan una situación de violencia contra las mujeres que se está viviendo en el interior, dentro del hogar. Una violencia difícil de detectar, que se oculta y que pasa desapercibida. Las ventanas que recogían, además, datos reales y relativos a la violencia contra las mujeres, se colocaron en diferentes espacios públicos de Zumarraga porque la violencia no es de ningún lugar en concreto y puede suceder en cualquier entorno.

1.2. - Charla: "Mujeres mayores víctimas de violencia de género" a cargo de Iratxe Herrero

Este año, en Zumarraga, se ha querido poner el foco en las mujeres mayores, que son en muchos casos víctimas vulnerables pero cuya situación se silencia particularmente.

Para ello se programó una charla taller de la mano de Iratxe Herrero Zarate, que bajo el título *Mujeres Mayores víctimas de la violencia de género*, tuvo lugar el 26 de noviembre a las 6 de la tarde en el tercer piso de Gure Txoko abierto a toda la población en general.

En 2024, han sido derivadas 7 mujeres a los servicios de asesoramiento psicológico y al servicio jurídico que se prestan desde el área de igualdad de Mujeres y Hombres de Urola Garaia ubicada en la Casa de las mujeres de Urola Garaia.

Respecto al servicio de competencia foral, se derivó a 1 persona al servicio de asistencia psicológica por violencia sexual y a otra a asistencia psicológica por violencia machista. Asimismo, 1 persona tramito solicitud de centro residencial para mujeres víctimas de violencia machista, recurso en el que finalmente estuvo muy pocos días.

Respecto a las ayudas económicas a las mujeres víctimas de violencia de género del Gobierno Vasco, durante 2024 se han tramitado dos solicitudes.

1.7.- ATENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN

En el artículo 6 de la Ley de Servicios Sociales se establece que la finalidad del Sistema Vasco de Servicios Sociales es promover, en cooperación y coordinación con otros sistemas y políticas públicas, el bienestar social del conjunto de la población, siendo uno de sus objetivos esenciales el de prevenir y atender las situaciones de exclusión y promover la integración social de las personas, de las familias y de los grupos.

Más concretamente, los servicios de atención primaria, relacionados en el artículo 22.1, atenderán, entre otras, las necesidades relacionadas con la inclusión social, con particular incidencia en la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social, garantizando la provisión y prestación de estos desde los servicios sociales municipales.

La exclusión no solo se refiere a la insuficiencia de recursos financieros, ni se limita a la mera participación en el mundo del empleo, se hace patente y se manifiesta también en los ámbitos de la vivienda, la convivencia, la educación, la salud o el acceso a los servicios.

La intensidad de la exclusión social puede ser de riesgo (responsabilidad municipal) o moderado/grave (foral).

Con el objetivo de prevenir y atender las situaciones de riesgo de exclusión y promover la integración social de las personas residentes en Zumarraga, en la nueva adjudicación para la prestación del Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial dirigido a menores y familias en situación de desprotección se incluyó a personas adultas en situación de riesgo de exclusión social.

Durante el año 2024, han sido dos los usuarios atendidos desde este programa. Una de estas intervenciones es el caso de una adolescente que estaba siendo atendida desde el recurso de intervención grupal y con tendencia a desregularse a nivel emocional. Por ello, al cumplir su mayoría de edad se consideró necesario seguir atendiéndola desde este servicio debido a la vulnerabilidad personal que presentaba con el objetivo de acompañarla en su día a día hasta conseguir cierta estabilidad. Esta intervención se finalizó a principios de año.

El segundo caso atendido, es la de una adolescente que había participado siendo menor en el programa de intervención grupal. Debido a las dificultades que estaba mostrando en la actualidad a nivel social y dificultades a nivel personal se decidió valorar la situación de nuevo y poner en marcha una intervención con la figura de educador desde el recurso de exclusión social.

Respecto al servicio de competencia foral para casos moderados/graves, se han solicitado 5 valoraciones de exclusión, se

han derivado 7 personas al servicio de Acompañamiento especializado, se ha tramitado solicitud de una ayuda económica a la inclusión, se han derivado 3 personas a centro residencial de inclusión social y 1 persona al centro de día de inclusión social.

1.7.1. GESTIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Zumarraga, destina 20 viviendas de su propiedad, a viviendas sociales en alquiler como un instrumento más a la inclusión social, asegurando unas condiciones de vivienda dignas a las personas que presentan una situación económica y social que les dificulta para acceder al mercado libre de vivienda de alquiler.

La finalidad es facilitar que, personas que no tengan cubierta su necesidad de vivienda habitual, soporten cargas familiares y dispongan de reducidos recursos que les dificulten acceder al alquiler de una vivienda en el mercado libre, puedan disponer de un espacio adecuado a sus necesidades familiares, sociales y a sus recursos económicos. Así mismo, dar alojamiento a aquellas personas y/o familias que, por diversas causas, han quedado sin cobijo y requieran un alojamiento inmediato y provisional. Para ello, se destinará una de las viviendas.

Para su gestión existe un Pliego de Bases municipal aprobado en sesión plenaria el 21 de diciembre de 2015, (BOG 29/12/2015).

Situación de ocupación actual: A 31 de diciembre de 2024, la ocupación de las viviendas municipales es de 10 viviendas ocupadas y 10 sin adjudicar.

De las 10 viviendas ocupadas, 2 fueron adjudicadas en 2024:

- A una persona con discapacidad y situación de exclusión leve con una ejecución de desahucio. Ocupó la vivienda temporalmente hasta que pudo disponer de una vivienda propia en el municipio.
- A una familia mono-marental con 1 menor que, tras años de inquilinas, el propietario no renovó el contrato por necesitar la vivienda.

Es interés de este Ayuntamiento adjudicar las viviendas disponibles en arrendamiento social, por ello, se está trabajando para actualizar las bases en cuanto a condiciones y requisitos de acceso y régimen de uso de las 10 viviendas disponibles.

2.- INTERVENCIÓN COMUNITARIA

2.1.- I. Plan de Intervención Comunitaria: ELKARZAINDUZ

El programa ELKARZAIN puesto en marcha por el Ayuntamiento de Zumárraga nació en 2018 con el objetivo de promover la cultura del cuidado entre la comunidad y resto de agentes que intervienen en el municipio.

Este programa proponía situar a los cuidados en el eje central de la vida cotidiana del municipio, donde, tanto el entorno, como la comunidad y la administración pública, juegan un papel fundamental en el reconocimiento y la transmisión de los cuidados.

Desde el 2021, este programa se ha definido en el **Iº Plan de intervención Comunitaria "ELKARZAINDUZ",** siendo la estrategia de planificación y programación de la que se dota el Ayuntamiento de Zumárraga para mejorar de forma paulatina la intervención social, la organización y la gestión de los servicios, en virtud de su marco competencial y con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, potenciando la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía del municipio.

Por lo tanto, ELKARZAINDUZ, se plantea tanto como una herramienta que permita ir tejiendo lazos comunitarios, reforzar las confianzas, como a su vez crear nuevos modelos de relaciones que faciliten el tránsito hacia la corresponsabilidad público-social.

Concretamente en el año 2024, se han llevado a cabo diferentes acciones enmarcadas en las línea s estratégicas de este Plan de intervención comunitaria ELKARZAINDUZ.

2.1.1.- Contratos menores

Entre los siguientes puntos se detallan la formalización de contratos menores para la prestación de servicios que ya se han dado en años anteriores y uno nuevo en 2024:

- **Servicio de apoyo para el autocuidado y bienestar emocional**

Este servicio ofrece desde 2023 a las y los cuidadores que forman parte de la red sociofamiliar de apoyo de personas en riesgo o situación de dependencia, la posibilidad de adquirir conocimientos, actitudes y habilidades de cuidado y autocuidado.

Tras la valoración positiva de los participantes en 2023, se dio continuidad a este servicio, por lo que, al igual que el año anterior, se ha formalizó un contrato por un importe total de 7.500€ (10%IVA) con Saioa Garmendia, especialista en bienestar emocional y coach personal, con una larga trayectoria profesional, para que impartiera un curso de 21 sesiones, con una periodicidad quincenal de enero a diciembre (Lunes de 15:30 a 17:30).

Se inscribieron a este curso un total de 16 personas todas ellas mujeres. La metodología llevada a cabo en las sesiones ha sido práctica y vivencial. Los contenidos y la metodología se han adaptado a las características reales, inquietudes y necesidades de los participantes.

Por un lado, se ha dado una base teórica, utilizando diapositivas Power Point y videos documentales y, por otro lado, se han utilizado bases prácticas, realizando sesiones dinámicas utilizando como estrategia:

- Dinámicas de juego
- Juegos y actividades grupales
- Utilización de técnicas de risoterapia
- Uso de técnicas de relajación.

Todas las participantes han trasladado una valoración del curso muy positiva y su intención de continuar participando en cursos como este.

➢ Servicio de dinamización del Consejo de Personas Mayores

Enmarcado en la línea 2: "autonomía personal y prevención de la dependencia: fomento del envejecimiento activo" del Plan ELKARZAINDUZ, en 2022 se creó el Consejo de Mayores de Zumarraga. Este consejo tiene como objetivo dialogar sobre cómo se quiere envejecer en Zumarraga, analizar las propuestas y las opciones existentes, y realizar propuestas para construir nuevos proyectos.

Con el fin de consolidar el CPM, al igual que el año anterior, se contrató a BIZIPOZ con un presupuesto de 15.000 euros (IVA excluido).para que coordinara y dinamizara las reuniones mensuales y las actividades anuales que se propongan en dicho Consejo.

Los objetivos y las líneas de trabajo de la dinamización durante 2024 han sido:

Por un lado, continuar trabajando en las líneas consensuadas con el grupo del Consejo en 2023:

- Fortalecimiento de otros movimientos de personas mayores
- Visibilizar el consejo
- Formación
- Participación en otros movimientos sociales

Por otro lado, se han añadido más áreas de trabajo consensuadas con el Departamento de Servicios Sociales, como son:

- Zumarraga Lagunkoia
- Hariak
- Consejo de la Infancia

REUNIONES DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS MAYORES

A 31 de diciembre, son 11 los miembros del consejo. A lo largo de 2024 ha habido dos bajas por motivos personales y 1 nueva incorporación.

A lo largo de 2024, el Consejo de Personas Mayores (en adelante CPM) se ha mantenido un total de 13 reuniones entre miembros del CPM y responsables del servicio de dinamización BIZIPOZ.

Fruto de estas reuniones, es la creación de un reglamento interno, organización de charlas, formaciones, inicio del diagnóstico Zumarraga Lagunkoia, etc.

REGLAMENTO INTERNO

A principio de 2024 se terminó el proceso de creación del reglamento del consejo que se comenzó a lo largo del 2023. Para visibilizarlo, Se editó el reglamento definitivo de forma visual bilingüe en formato folleto para dar a conocer el Consejo y poder invitar a la ciudadanía a participar en el grupo y en las actividades.

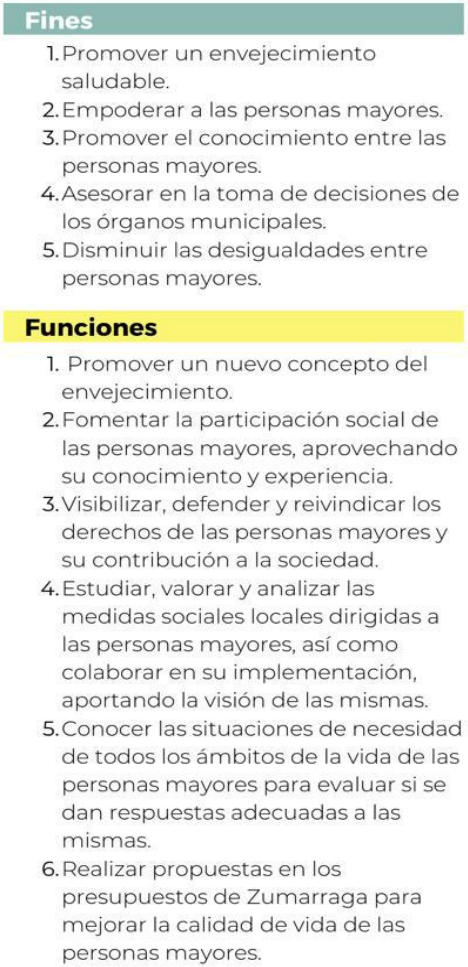

CHARLAS:

- 22 de mayo. **Seguridad: Protégete y ¡que no te engañen!** Impartida por Ertzaintza. Participaron 25 personas.: 17 mujeres y 6 hombres.

- 29 de mayo. **Riesgos y accidentes más frecuentes en el domicilio**. Impartido por Idoia Larrañaga, enfermera del Centro de salud de Zumarraga, y Ana Bellosta enfermera comunitaria. Osakidetza. Participaron 32 personas: 27 mujeres y 5 hombres.

- 12 de junio. **Organización y manejo de los medicamentos**. Impartido por Farmacia Ayllón.

FORMACIÓN:

1. Sensibilización en la etapa de la jubilación.
   Se hizo una mesa redonda sobre este tema.
2. Tecnología:
   Continuación con la difusión de los cursos de KZgunea.
3. Salud:
   Se hizo una charla sobre el pastillero y la importancia de una correcta organización de este.

PARTICIPACIÓN EN OTROS MOVIMIENTOS SOCIALES:

1. Participar en el PGOU dotando del punto de vista de las personas mayores. Este año no se planteaban acciones al respecto.
2. Zumarraga Lagunkoia. Este aspecto se ha trabajado de forma intensiva en 2024, por lo que se detalla a continuación el proceso seguido.

ZUMARRAGA LAGUNKOIA

Se retomó el proyecto Zumarraga Lagunkoia.

Encuentros participativos:

Se han realizado 10 reuniones de temáticas donde se han trabajado las siguientes áreas de diagnóstico:
Se ha invitado al personal técnico y político que corresponda del área de trabajo además de hacer un llamamiento a la ciudadanía y las asociaciones a participar.

Reuniones:

En 2024, en total, se han realizado 10 encuentros de 2 horas. Se han realizado estas reuniones en Zelai Arizti.

Espacios al aire libre y edificios – 7 de marzo

Participación: 11 personas.

Seguridad – 21 de marzo

Participación: 7 personas.
Se ha contado con la participación del técnico de transición climática y jefe de la policía municipal.

Transporte – 11 de abril

Participación: 9 personas.
Se ha contado con la participación del técnico de transición climática.

Vivienda – 25 de abril

Participación: 5 personas.
Se ha contado con la información recibida por la empresa *Atiempo* (adjudicataria de la prestación del servicio de detección de necesidades sociales y prevención de incendios).

Participación y tejido social – 16 de mayo

Participación: 10 personas.
Se ha contado con la participación del técnico de deporte, la técnica de cultura y profesionales de Argixao.

Respeto e inclusión social – 30 de mayo

Participación: 21 personas.
Se ha contado con la participación del técnico de deporte, técnica de cultura, técnico de euskera, profesionales de Argixao y representantes de las siguientes entidades sociales, Alcohólicos Anónimos, Aspace, Nagusilan, Kattalin, Arnasa y Bihotzez y AGI Asociación de diversidad visual.

Participación ciudadana y empleo – 6 de junio

Participación: 8 personas.

Se ha contado con la participación de la técnica de empleo, técnica de cultura y el técnico de deporte.

Comunicación e información – 13 de junio

Participación: 6 personas.

Se ha contado con la participación de la técnica de cultura, el técnico de comunicación y el técnico de euskera.

Servicios sociosanitarios – 11 de julio

Participación: 9 personas.

Se ha contado con la participación diferentes profesionales del ambulatorio.

Conclusiones y plan de acción – 27 de noviembre

Participación: 10 personas.

Se ha contado con la participación diferentes profesionales: técnico de transición climática, responsable de la policía municipal, técnica de cultura, técnico de euskera, técnica de gestión de proyectos europeos y técnica comunitaria.

Se ha contado con la participación de la técnica de empleo, técnica de cultura y el técnico de deporte.

➢ Semana de las Personas Mayores

El 1 de octubre es el Día Internacional de las Personas Mayores. Con el objetivo de celebrar este día, se ha organizó, al igual que en años anteriores, una semana cultural de las personas mayores.

Esta programación tuvo un costo aproximado de 3.000,00€ que fueron subvencionados con 2.088,00€. a través de las ayudas a entidades locales pertenecientes a la RECs para el desarrollo de actuaciones en promoción y prevención de la salud (FEMP).

Martes, 1 de octubre

-Exposición de manualidades donde participaron las siguientes entidades y personas particulares:

Agentes: Argixao, Servicio de atención Diurna, Gure Txoko, El Salvador, Mairi, Talla de madera.

A título individual: Juan Domenech y Mary Franco.

La exposición fue en la Azoka. Las personas participantes del Consejo de las Personas Mayores fueron las que se organizaron para estar presentes en todo momento en la exposición.

Desde Bizipoz se realizaron carteles para distinguir cada entidad y persona particular que exponía.

- **Mesa redonda** "Jubilación, reflexiones y testimonios":

Zelai Arizti. De18:00-19:00.

Moderadora: Idoia Luzuriaga. Ponentes: Juan Domenech, Lourdes Rodriguez, Karlos Rodriguez, Narciso Caballero y Mary Franco.

Asistieron 12 personas.

Lectura del Manifiesto después de la Mesa redonda.

Miércoles, 2 de octubre

- **Paseo intergeneracional**. De 10:30-12:00.

Punto de encuentro: Euskadi Plaza. Calentamiento previo al paseo dentro de la Azoka y Caldo y lunch final en la cubierta de Izazpi.

Participación: 65 estudiantes + 45 participantes aproximadamente. En total, 110 asistentes aproximadamente.

- **Película "Las cosas sencillas"** 18:30. Zelai Arizti Aretoa. Cine.

Participación: 80 personas.

Jueves, 3 de octubre

- **Micro-teatro** 19:00 Zelai Arizti.

  Grupo: Irri Makila.

  Participación: 44 personas (40 mujeres y 4 hombres).

Viernes, 4 de octubre 17:30. Zelai Arizti.

-**Charla:** enfermedades neurológicas desde el punto de vista del paciente y la familia.

Ponente: Gurutz Linazasoro

Participación: 87 personas (17 hombres). Aforo completo. 8 personas no pudieron entrar.

Sábado, 5 de octubre

-**Juegos intergeneracionales**:17:30. Azoka.

Participación: más de 80/90 personas. De Jolasenea vinieron alrededor de 40 personas.

-**Baile:** 19:00.Gure Txoko.

Participación: 30 personas.

Domingo, 6 de octubre

- **Actuación:** Goiargi abesbatza. 17:30. Residencia Argixao.

  80 asistentes + 28 participantes.

- **Baile:** 19:00. El Salvador.

  Participación: 30 personas.

➢ Servicio de transporte al centro gerontológico

Como en años precedentes, se formalizó de contrato con Cruz Roja para el Servicio de traslado a voluntarios y familiares de residentes al centro gerontológico Lamorous Argixao de Zumarraga durante el año 2024.

El servicio se presta de lunes a sábado con 4 horarios diferentes.

➢ Proyecto Tau-Taupadak

Tras la pandemia en 2021 se puso en marcha el proyecto *Tau-Taupadak* proyecto se diseñó para fortalecer los lazos comunitarios, fomentar la vida activa y dinamizar la zona en el polígono Mendizabal (Leturia, Argixao, Izazpi, Antonino Oraá, Elgarrestamendi, Busca Isusi, Iparhaizea) a través de paseos organizados, con rutas por el barrio con la colaboración del "Servicio de dinamización y animación para personas mayores del municipio de Zumárraga en los Centros Cívicos Gure-Txoko y El Salvador" que incluyó esta actividad dentro de su propio proyecto.

Sin embargo, la baja implicación vecinal, así como la escasa participación de las personas mayores en los recursos comunitarios, especialmente en el Centro Cívico El Salvador, continuaban siendo motivo de preocupación. Es por ello por lo que, en 2024, con la intención de dar un nuevo impulso al proyecto *Tau-Taupadak*, se decidió reforzarlo a través de un proceso de participación comunitaria centrado en los retos específicos que afectan a los barrios de la zona alta del municipio. desde un enfoque de innovación social.

Para llevarlo a cabo, se ha contado con la asesoría técnica de la Fundación Lehendakari Agirre, cuya contratación fue formalizada mediante contrato menor con un presupuesto de 6.000€ más IVA que fueron subvencionados en su totalidad (excepto lo correspondiente al IVA) por la DFG a través de la convocatoria "*Proyectos de Innovación Social dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)*".

Este proyecto, se enmarca así, en las líneas estratégicas del Plan:

- Línea 2 "*Autonomía personal y prevención de la dependencia: promoción del envejecimiento activo*".
- Línea 5 "*Convivencia e inclusión social: prevención y promoción*".
- Línea 6 "*Prevención e intervención en soledad no deseada en las personas mayores*".

Desarrollo del proceso participativo

En primer lugar, hay que señalar que, al tratarse de un proyecto innovador, tiene carácter de pilotaje cuyo resultado se utilizará como testaje para posteriormente evaluar trasladarlo a otras zonas del municipio.

El objetivo principal durante los primeros meses del proyecto fue comprender las causas profundas de la apatía vecinal y la falta de motivación para recuperar la participación en el barrio. Con este propósito, se propuso la creación de una matriz digital que recopilara toda la información e iniciativas existentes, tanto las impulsadas por el propio Ayuntamiento como, especialmente, las del proyecto Tau–Taupadak. Esta herramienta permitiría realizar una evaluación útil y dinámica, facilitando la redirección de las acciones del proyecto en tiempo real según las necesidades detectadas.

El proceso participativo se ha desarrollado a lo largo de 2024 en 4 fases:

1) Primera fase: presentación del proceso y encuentro inicial

En esta primera fase, el objetivo principal fue dar a conocer el proceso a los y las vecinas de la zona. Para ello, se organizó una reunión en el Centro Cívico El Salvador a la que fueron invitadas diferentes personas y entidades implicadas en la vida del barrio y, que finalmente contó con la participación de:

- Representantes de la Mezquita
- Enfermera comunitaria de la OSI Zumarraga
- Directiva de las asociaciones de centros sociales de mayores Gure Txoko y El Salvador
- Comerciantes del barrio del Polígono Mendizabal
- Hosteleros de la zona
- Educadores del Gazte Txoko
- Miembros de la Asociación Talla de Madera
- Vecinos del barrio

La respuesta fue muy positiva, ya que la percepción manifestada por los y las asistentes coincidía en gran medida con las observaciones realizadas previamente desde el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento. Esto permitió confirmar que el diagnóstico inicial se alineaba con la vivencia cotidiana del barrio.

2) Segunda fase: escucha activa e interpretación colectiva

Durante el segundo trimestre de 2024 se desarrolló la segunda fase del proceso, centrada en la escucha de narrativas y la interpretación colectiva. En esta etapa, la técnica de servicios comunitarios llevó a cabo más de 20 entrevistas cualitativas a distintos agentes sociales del barrio. Todas las entrevistas fueron previamente autorizadas por las personas participantes y posteriormente analizadas por la asesoría técnica Lehendakari Aguirre.

A partir del análisis de estas entrevistas, se elaboró una narrativa profunda que permitió recoger información valiosa sobre diversas dimensiones del barrio: la percepción del entorno, la calidad de los servicios, la atención municipal y la convivencia vecinal, entre otros aspectos clave. Esta información se organizó en torno a cuatro perfiles diferenciados por edad y género lo que facilitó una lectura más segmentada y representativa de las realidades vividas en el barrio.

3) Tercera fase: validación colectiva de resultados

Con el objetivo de validar los resultados obtenidos a partir de las narrativas recogidas, se convocó una segunda reunión. Esta sesión tuvo como propósito contrastar el análisis realizado y reforzar la participación ciudadana, promoviendo que los y las vecinas se sintieran parte activa del proceso.

Para garantizar una convocatoria amplia, se volvió a invitar al vecindario mediante cartelería colocada por todo el barrio A la reunión asistieron entre 20 y 40 personas con perfiles diversos: concejal responsable del área de Servicios Sociales, usuarios/as y responsables del centro de mayores, propietarios/as de bares y comercios, monitores/as de ocio y tiempo libre, personas vinculadas a la parroquia y la mezquita, personal de la farmacia, profesionales del centro de mayores Argixao, trabajadores/as del centro de salud y miembros de distintas asociaciones locales.

4) Cuarta fase: recogida de propuestas e iniciativas

En la última fase del proceso, el objetivo fue identificar tanto las iniciativas existentes como nuevas propuestas que pudieran surgir en un espacio colectivo de reflexión. Para ello, se organizó una última reunión en el Centro Cívico El Salvador.

Siguiendo el mismo criterio que en encuentros anteriores, la convocatoria se realizó mediante la colocación de carteles informativos en todos los portales del barrio, con el fin de garantizar la máxima participación vecinal.

A esta tercera sesión comunitaria acudieron entre 60 y 80 personas de perfiles diversos, quienes debatieron colectivamente las conclusiones del proceso de escucha. Durante el encuentro, se puso de relieve la necesidad de dar respuesta simultánea a distintas realidades del barrio: las personas mayores que viven solas, las familias recién llegadas, y los y las jóvenes, entre otros colectivos.

Conclusiones del proceso participativo

Una vez finalizado el proceso participativo, se confirman algunas de las percepciones que tenía el Ayuntamiento. Una parte significativa de la población mayor sufre situaciones de soledad no deseada. Lo que comenzó como una conversación sobre la soledad no deseada terminó abarcando temas como la migración y la identidad de barrio.

Por lo que se concluye que se precisa abordar de forma simultánea y conectada diferentes problemáticas. En primer lugar, la prevención de la soledad no deseada, a través de generar nuevos espacios para dialogar sobre la pérdida. En segundo lugar, reforzar la identidad de barrio a través de celebraciones y actividades comunitarias. Y, en tercer lugar, la diversidad cultural y lingüística de los nuevos residentes a través de la inclusión en los diferentes servicios y programas a impulsar.

Esta planificado para 2025, trabajar propuestas que aborden estas necesidades detectadas.

2.1.2.- Convenios

En 2024 se han formalizado 2 nuevos convenios de colaboración con entidades de acción social:

➢ **Convenio de colaboración de entre el Ayuntamiento de Zumarraga y la asociación club de jubilados y pensionistas Gure-Txoko de Zumarraga.**

Se formalizó nuevo convenio entre el Ayuntamiento de Zumarraga y la Asociación club de jubilados y pensionistas Gure-txoko.

Dicho convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 y contiene las condiciones de colaboración. Así mismo, contiene la dotación económica, que a través de subvenciones en régimen de concesión directa se concederá 12.000,00€ en el año de vigencia.

➢ **Convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Zumarraga y la sede provincial de Gipuzkoa de la Asociación española contra el Cáncer.**

Desde 2013, el Ayuntamiento de Zumarraga y la Asociación española contra el cáncer, mantienen una estrecha colaboración para el desarrollo de diferentes programas para lo que el Ayuntamiento cede gratuitamente el uso del local sito en la Avenida Iparragirre, nº3.

Este nuevo convenio determina las nuevas condiciones generales de colaboración para la prestación de programas destinados a personas con cáncer y sus familiares de Zumarraga y de la comarca Urola Garaia. Así mismo, establece una vigencia del presente contrato de cinco años, prorrogable 10 años más.

2.1.3.- Otros

➢ Taller intergeneracional "Betigazte"

Este taller, tiene como objetivo facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre generaciones.

Dirigido a jóvenes entre 18-29 años y a mayores de 70 años, se desarrolló el 14 de marzo en la Azoka, de 18:00 a 20:00 h.

En el Taller se trabajaron estos objetivos:

- Fomentar el entendimiento mutuo
- Fortalecer los lazos comunitarios
- Promover el crecimiento personal a través del intercambio de experiencias y conocimientos.

Para llevarlo a cabo, se ha formalizado un Contrato menor con Malko, empresa sin ánimo de lucro fundada por estudiantes de LEINN de la Universidad de Mondragón, con un presupuesto de 907,50 € (IVA incluido).

En este taller, participaron 10 personas mayores y jóvenes.

➢ Feria de asociaciones del ámbito social

Enmarcado en la línea estratégica "Zumarraga participativa y solidaria", en el año 2023 se creó la mesa "Red Solidaria Interactiva" en la que participan asociaciones del ámbito social a nivel local, comarcal y provincial. Todo ello con el objetivo de mejorar entre todos los agentes sociales implicados la calidad de vida de las personas del municipio de Zumarraga y prioritariamente de las que se encuentren en situación de vulnerabilidad, previniendo la exclusión social.

A lo largo de 2024, la Red Solidaria interactiva ha mantenido un total de 9 reuniones en la cual han participado asociaciones municipales, comarcales y provinciales.

Para el año 2024, se llevaron a cabo dos acciones conjuntas desde la Red solidaria:

1.- Se celebró una **Feria de Asociaciones** con el objetivo específico de ofrecer el mejor escaparate para que el tejido asociativo se haga visible y compartir con la ciudadanía sus acciones, actividades y causas.

Este evento se celebró el 13 de septiembre de 2024 en los portalones de la Azoka, frente al Ayuntamiento, de 10:30 a 13:30 por la mañana y de 17:00 a 20:00, en la cual participaron un total de 20 asociaciones que ofrecieron además de información, una amplia programación llena de actividades, encuentros y actuaciones, donde la ciudadanía pudo interactuar con el tejido asociativo.

Además de la satisfactoria participación de la ciudadanía, por la mañana, participaron alumnos y alumnas del Instituto Jose Mª Iparraguirre, del Liceo y personas usuarias del servicio de atención diurna.

Previamente, la organización Gizalde se dirigió al Liceo e Instituto para impartir dos sesiones del programa "Begiraldatu" con el objetivo de acercar el voluntariado a los jóvenes.

Por la tarde, las asociaciones además de facilitar información a la ciudadanía realizaron diferentes actividades a los niños y niñas que se acercaron a la Feria. Además, participaron grupos culturales locales, como el grupo de baile Irrintzi dantza Taldea junto con el grupo Urretxuko Iratzarri Dultzaineroak, Bertso Eskola, y un teatro callejero los cuales acompañarán el evento creando así un ambiente de festividad entorno a la feria.

2.- La segunda acción consistió en la elaboración de una **guía impresa de asociaciones**, con información de estas, contactos, direcciones…

Esta guía, que incluye un total de 31 asociaciones, fue buzoneada a todos los domicilios de Zumarraga y además de publicarlo en la web municipal, se colocaron ejemplares de la misma, en lugares estratégicos del municipio (Centro de salud, Centros cívicos, Casa de Cultura, polideportivo, etc).

El presupuesto aproximado fue de 5.000,00€que fueron subvencionados con 3.496,44€. a través de las ayudas a entidades locales pertenecientes a la RECs para el desarrollo de actuaciones en promoción y prevención de la salud (FEMP).

➢ Programa “Aukerak suspertzen”

El programa “Aukerak suspertzen se enmarca en el IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco y gestionado por Agintzari.

Este programa ofrece apoyo educativo extraescolar gratuito (presencial o virtual) a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad que estén cursando estudios primarios o secundarios a través de voluntarios y/o profesionales de entidades del tercer sector. También, ofrece la cesión de conexión wifi y dispositivos digitales a familias sin recursos. Además, ofrece a las familias un apoyo educativo complementario para que en el ámbito educativo se fomente el desarrollo de sus hijos e hijas.

El programa se activa cuando Agintzari dispone de una persona con formación, que se ofrece como voluntaria, tras lo cual lo comunica a los Servicios Sociales Municipales (en adelante SSM) para que haga la identificación de los niños, niñas y/o adolescentes en situación de vulnerabilidad, con necesidad de la ayuda educativa que ofrece el programa y que cumplen los requisitos para participar en el mismo.

En 2024 desde Agintzari comunicaron disponer de una persona voluntaria (con magisterio). Desde los SSM, se identificó una menor con necesidad de apoyo extraescolar y tras ofrecerle a la familia la inclusión en el programa.

Para poder llevar a cabo las sesiones presenciales acordadas los viernes a las 18:30, , y tras estudiar diferentes posibles ubicaciones, se cedió una habitación de la vivienda municipal sita en la plaza Euskadi, 5. Esta vivienda actualmente está cedida en uso a la asociación Katxalin con el compromiso de compartir el uso del local con alguna otra Asociación y/o grupo que el Ayuntamiento determine y cuyas actividades sean compatibles. Hay que señalar que la asociación Katxalin, colaboró para que este apoyo escolar se pudiera prestar en las mejores condiciones.

2.2.- IGUALDAD

El Área de Igualdad gestionada por la Mancomunidad de Urola Garaia (Urretxu, Ezkio-Itsaso, Legazpi y Zumarraga), tiene como objetivo diseñar y aplicar políticas públicas; impulsar programas, planes y proyectos para corregir y equilibrar las diferencias y situaciones de discriminación entre mujeres y hombres y promover un modelo social más justo e igualitario.

El III Plan de Igualdad de la Comarca de Urola Garaia aprobado en diciembre de 2021, recoge la estrategia en el ámbito de Igualdad que desarrollará la Mancomunidad hasta 2026.

Enmarcados en este Plan, los ejes de trabajo principales para el año 2024 han sido:

En el primer eje sobre Gobernanza para la igualdad, se sigue trabando para reforzar las estructuras y seguir garantizando de esta manera la colaboración y coordinación de las estructuras de la Mancomunidad, los ayuntamientos y el Área de Igualdad. Asimismo, tal y como recoge el III Plan de Igualdad comarcal, durante el año 2024 se realizó la evaluación intermedia del plan.

En cuanto al segundo eje se continuó con el trabajo para ampliar el alcance de la Escuela de Empoderamiento comarcal, así como, seguir reforzando y facilitando la creación de redes entre grupos feministas, grupos de mujeres y mujeres individuales implicadas con el tema en la comarca. En cuanto la profundización en vías que influyan en las políticas públicas municipales, se revisó el proceso de creación del Consejo de Igualdad.

Sobre el tercer eje referente a la economía feminista de los cuidados, el trabajo se centró en llevar a cabo las acciones que resulten del diagnóstico de cuidados comarcal realizado durante 2023, así como diseñar fórmulas novedosas y transformadoras para transitar hacia un modelo de cuidados justo y corresponsable, partiendo de los resultados del citado diagnóstico. Concretamente, se organizó el trabajo en dos partes principales: la presentación pública del diagnóstico y el plan de acción.

En cuanto al cuarto eje, se siguió trabajando junto con UGGASA tanto en promover el emprendimiento, como en aumentar la empleabilidad de las mujeres.

Por último, en el eje referente a la construcción de vidas sin violencia machista, se ha continuado trabajando en actualizar los programas de prevención y recuperar la capacidad de acción, mediante la revisión de los programas que se llevan a cabo en los centros escolares. Del mismo modo, a fin de mejorar la detección y el seguimiento de los casos de violencia machista, se ha continuado con la mesa técnica del protocolo y la colaboración de Sortzen tal y como se ha hecho en 2023.

El área de Igualdad de Mujeres y Hombres de Urola Garaia está ubicada en la **Casa de las Mujeres de Urola Garaia**.

En la Casa de las Mujeres se encuentra la Escuela de Empoderamiento donde se imparten talleres y cursillos a lo largo del año. Así mismo hay un servicio de asesoramiento psicológico para mujeres víctimas de violencia machista y un servicio de asesoramiento jurídico.

A lo largo de 2024, desde los Servicios Sociales Municipales, se han derivado 14 solicitudes de atención psicológica y 3 solicitudes de

atención jurídica. Además, de forma general, se ha ofrecido información sobre los cursos y talleres que se ofrecen.

En cuanto a la coordinación entre los SSM y el área de igualdad comarcal, así como las acciones desarrolladas en 2024 para mejorar la atención de mujeres víctimas de violencia machista, estas han quedao reflejadas en el punto *1.6. Atención a mujeres víctimas de violencia machista* (Pág. 49) de esta memoria.

Por otro lado, a nivel local, se han llevado a cabo diferentes acciones:

2.2.1.- 8 de marzo

Enmarcado en la celebración del 8 de marzo, el Ayuntamiento en sesión Plenaria celebrada el 20 de febrero, aprobó la declaración institucional propuesta por Eudel y adaptada a la Comarca.

Este año, se quiso reconocer la deuda con las generaciones de mujeres que han contribuido a las transformaciones feministas a lo largo de la historia, tanto desde sus resistencias contra los mandatos y estereotipos de género, como desde las luchas colectivas del movimiento feminista.

Desde la asociación Gure Txoko se organizó una comida de socias a la que acudieron unas cien mujeres.

2.2.2.- 28 de junio

Con motivo del “Día Internacional del Orgullo LGTB”, el Ayuntamiento de Zumarraga, organizó el 29 de junio, de 17:00 a 19:00 horas, en los pórticos de la Azoka de Zumarraga, una sesión de cuentacuentos dirigido a niños y niñas de entre 6 y 9 años, para analizar y valorar la diversidad en todas sus formas y educar a los niños y niñas en un ambiente inclusivo y en el reconocimiento de la diversidad.

Nerea Kortabitarte, famosa escritora vasca "Juliette: Gora ezberdintasuna!" presentó el libro creando un espacio interactivo en el que los niños y niñas pudieron expresar sus pensamientos y sentirse escuchados a través de un diálogo abierto en torno a la diversidad. Para finalizar, los participantes elaboraron un pequeño mural en la que se reflejarán los temas tratados.

2.3.-PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES

En respuesta a la ley 12/2008 de Servicios Sociales, que establece en su artículo 29.5. que el servicio social de base desarrollará las funciones de provisión de aquellos servicios sociales de atención primaria previstos en el artículo 22, entre los que se encuentra el "Servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios", el ayuntamiento de Zumarraga establece el servicio destinado a la promoción de la participación y la inclusión social del colectivo de la 3ª edad: "Dinamización y animación de personas mayores del municipio de Zumarraga en los Centros Cívicos Gure Txoko y El Salvador".

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024, acordó Adjudicar a LAHAR ELKARGOA la contratación del "Servicio de organización, gestión y desarrollo del servicio de dinamización y animación para personas mayores en los centros cívicos Gure-Txoko y El Salvador y el servicio de atención diurna para personas mayores" por el precio ANUAL de 110.760,00€, siendo de 221.520,00€/ 2 años (SIN IVA).

El plazo de duración del contrato se fija en 2 años, contado a partir del día 1 de enero de 2025, siendo susceptible de prorrogarse, por períodos de un año, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de 4 años.

El Centro Cívico "Gure Txoko" de Zumárraga cuenta con varios espacios, acondicionados especialmente para la realización de las diferentes actividades organizadas desde el programa. El bar está ubicado en la planta baja, y pueden acudir a él tanto personas socias (precio rebajado) como no socias. Está abierto a la calle y puede ponerse terraza para uso y disfrute de los clientes debajo de los pórticos. El ascensor llega hasta el último piso, lo que facilita el acceso de las personas usuarias a todas las plantas. Se dispone de peluquería (uso exclusivo para las personas socias), varios despachos y salas amplias para la realización de todas las actividades programadas, así como equipos de sonido de última generación. El espacio es luminoso, seguro y está bien aislado del frío y del calor.

El Centro Cívico El Salvador está ubicado en la planta baja de un edificio de viviendas, por lo que para acceder al mismo no es necesario utilizar escaleras o ascensor, siendo de muy fácil acceso. Dentro encontramos un bar, el despacho de la Junta Directiva y un pequeño espacio que antiguamente fue el altar, y que se destina a ofrecer diferentes actuaciones.

Las actividades se realizan en otro espacio, aproximadamente a 300 metros del Centro Cívico, conocido como "las antiguas escuelas". Para acceder a este espacio (una primera planta), se cuenta con un ascensor. Es un espacio amplio y luminoso. Actualmente dispone de calefacción eléctrica, que mantiene la sala siempre a una temperatura adecuada, lo que permite realizar las actividades de manera confortable. Para mayor comodidad y seguridad, se cuenta con un portero automático con cámara, por lo que, aunque la puerta del local se cierre, se puede llamar y la puerta se abre desde la primera planta.

ACTIVIDADES 2024:

A. ACTIVIDADES EN EL CENTRO CÍVICO "GURE TXOKO"

- ***PSICOMOTRICIDAD:*** El número de personas que acuden a esta actividad es de 100 personas, parecido al año anterior. las personas usuarias se han mostrado satisfechas con el desarrollo de la actividad y venían motivados/as para el desarrollo de esta. Prueba de ello es que a pesar de ampliar la oferta de esta actividad estos años, se han completado los cinco grupos.
- ***RELAJACIÓN:*** El número de personas que acuden a esta actividad es de 9 personas. Todas las personas que han acudido se han mostrado muy satisfechas con el desarrollo de esta actividad.
- ***MEMORIA:*** El número de personas que acuden a esta actividad es de 27 personas, divididas en 2 grupos. La monitora se muestra muy contenta con el grupo, a pesar de manifestar ciertas dificultades para el correcto desarrollo de la actividad, debido a la necesidad de atención por parte de algunas personas, que muestran muchas dificultades para concentrarse y realizar los ejercicios de manera autónoma.
- ***EUSKAL DANTZA:*** El número de participantes se ha incrementado a lo largo de este año, a 16 personas. Los/as participantes se muestran muy contentos/as con esta actividad. Prueba de ello es el aumento de participantes que ha habido este año.
- ***BAILES DE SALÓN:*** El número de participantes es de 35 personas, repartidas en dos grupos. La valoración tanto del monitor, como de los participantes es positiva.
- ***YOGA:*** En esta actividad existen dos grupos de 16 personas cada uno, participan 32 personas en total. Los dos grupos que se ofertan están completos, por lo que eso es reflejo del nivel de satisfacción de los usuarios.
- ***EUSKERA***: El número de usuarios que participa en dicha actividad, es de 12 personas. El grupo está cerrado, puesto que lleva varios cursos trabajando. Se ha dado opción de poder crear otro grupo de iniciación, pero no ha habido demanda.
- ***TEATRO:*** El número de participantes está estancado en 6 personas. En los últimos años no ha habido nuevas incorporaciones. El grupo se muestra satisfecho, pero manifiestan, junto con la monitora, la necesidad de nuevas incorporaciones.
- ***SEVILLANAS:*** La participación se ha mantenido, siendo 20 personas las apuntadas a dicha actividad, que es el número límite de participación. La monitora ha mostrado diferentes dificultades a lo largo del año, y en diciembre decidió dejarlo. El grupo se mantiene con ganas y motivado, por lo que se está trabajando para conseguir monitor/a para la actividad.
- ***BAILES EN LÍNEA:*** El número de participantes es de 60 divididas en tres grupos. Tanto el monitor, como los participantes se muestran muy satisfechos con el desarrollo de la actividad. El monitor ha solicitado un aumento de personas en cada grupo.
- ***TALLER DE LITERATURA:*** El número de personas que acuden a esta actividad es de 12 personas. La monitora se muestra muy contenta con el grupo y satisfecha con la labor que realiza. Ve a los/as participantes muy receptivos y agradecidos. Las personas usuarias están muy satisfechas con el taller.

B. ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN EL CENTRO CÍVICO "EL SALVADOR"

- ***PSICOMOTRICIDAD:*** El número de personas que acuden a esta actividad es de 48 personas divididas en 3 grupos. Las personas usuarias se han mostrado muy satisfechos/as con el desarrollo de dicha actividad.
- ***MANUALIDADES:*** La asistencia es de 11 personas. El último curso ha incrementado el número de participantes. La monitora y los/as participantes están satisfechos con los resultados de esta actividad.
- ***MEMORIA:*** El número de personas que acuden a esta actividad es de 8. Tanto la monitora, como el grupo se muestra muy contento con la actividad, se ha generado un ambiente de trabajado muy agradable.
- ***TALLER DE AULA DE CULTURA:*** Acuden 6 personas a dicha actividad. La monitora se muestra muy satisfecha con el transcurso de la actividad, y el grupo también.
- ***PASEOS:*** En la actividad han participado alrededor de 10 personas diferentes. Los participantes de esta actividad la valoran muy positivamente. La monitora también se muestra muy satisfecha.
- ***SEVILLANAS:*** La participación este curso ha sido de 20 personas en el grupo avanzado y otras 20 personas en iniciación. Tanto los usuarios y usuarias que participan en esta actividad como los monitores están contentos con el desarrollo de la misma.

C. ACTIVIDADES CULTURALES:

A lo largo del año 2024, se han realizado actividades conjuntas entre el Centro Gure-Txoko y el Centro Cívico El Salvador:

- 17 de enero: Se celebra el día del abuelo/a nieto/a en el que participan 12 niños/as, con sus respectivos abuelos/as, y 6 niños/as que acuden al servicio de Gazte-Txoko.

- 13 de febrero: Celebración de carnavales. Se repartieron 107 bocadillos en Gure-Txoko y 130 en El Salvador.

- 15 de febrero: Asamblea ordinaria en el Gure-Txoko, a la que asistieron 110 socios/as.

- 21 de febrero: Se celebra un bingo.

- 7 de marzo: El grupo de teatro "Irri Makila" colabora con la asociación Mairi, realizando una pequeña obra de teatro.

- 8 de marzo: Se celebra el día de la mujer, con un acto en la plaza con el grupo de dantza Ondare y el grupo de teatro "Irri makila" y una comida en la que participan 105 mujeres socias.

- 21 de marzo: Excursión a Biarritz, junto con sidrería en Urnieta. La participación fue de 121 socios/as.

- 17 de abril: Asamblea extraordinaria para aprobación de la nueva composición de la Junta Directiva.

- 23 de abril: Se celebra el día del libro, con la lectura de unos pequeños relatos.

- 24 de abril: Se celebra el día del libro, con la participación de alumnos de La Salle e Ikastola. Acuden 80 niños/as y 20 adultos.

- 25 de abril: El grupo de bailes en línea, realiza una sesión en los pórticos de la plaza, en la que participan alrededor de 40 personas.

- 9 de mayo: "Charla sobre complemento de maternidad". Acuden alrededor de 40 personas.

- 13 de mayo: Dentro del proyecto Cima Sub se proyecta un documental en El Salvador, al que acuden alrededor de 25 personas.

- 25 de mayo: Entrega de premios en el Salvador, y actuación del grupo de sevillanas de El Salvador.

- 5 de junio: "Juegos de antes, oportunidades de ahora". Se celebra un encuentro intergeneracional en el que se propone un lugar

de encuentro y ocio para mayores y pequeños mediante juegos tradicionales.

- 12 de junio: Visita al museo Balenciaga. 30 socias participan en esta excursión de tarde.

- 4 de julio: Se celebra el día de los/as jubilados/as de Zumarraga con un festival en el que participan los diferentes grupos de las asociación, y posterior comida, a la que acuden 220 socios/as.

- 18 de julio: Excusión a Salinas de Añana, a la que acuden 55 personas.

- 21 de septiembre: Concurso Gastronómico en Legazpi, organizado por Agijupens.

- 1 de octubre: El grupo de manualidades de El Salvador, participa en la exposición de manualidades organizada por el Consejo de personas mayores de Zumarraga.

- 3 de octubre: El grupo de teatro Irri-makila actúa dentro de la Semana de las personas Mayores, organizada por el Consejo de personas mayores de Zumarraga.

- 7,9,10,14,16,17 y 21 de octubre: Curso en Kz Gunea: Smarthphons y Tablets. Aprende a utilizar tu dispositivo Android, en el cual participan 8 personas.

- 10 de octubre: Encuentro de bailes en Bergara, en el que participan los grupos de bailes de salón y sevillanas de Gure-Txoko. Vacunación dentro de la campaña de Osakidetza en el Salvador, en el que acuden 80 personas.

- 17 de octubre: Excursión por la mañana a Igartubeiti. 20 personas acuden a la visita guiada y a la prensa de la manzana.

Además, Vacunación dentro de la campaña de Osakidetza en el Salvador, en el que acuden 70 personas.

- 23 de octubre: Excursión a visitar una bodega en Castejón, posterior visita al museo del dinosaurio Igea y comida en Azagra, al que acuden 90 personas.

- 23 y 24 de octubre: Curso en Kz Gunea: Ciberseguridad y pago seguro en internet, en el cual participan 5 personas.

- 28 de octubre: Alumnos de La Salle, acuden a una sesión de psicomotricidad.

- 19 de octubre: Marcha Mayores en Arrasate.

- 6 y 7 de noviembre: Curso Kz Gunea: Compra y pago seguro en internet, en el cual participan 5 personas.

- 11 de noviembre: Curso Kz Gunea: Certificado BakQ, en el cual participan 3 personas.

- 13 y 14 de noviembre: Curso Kz Gunea: Trámites online con Osakidetza, en el cual participan 7 personas.

- 13 de noviembre: Se realiza una sesión de psicomotricidad junto con los/as niños/as de Gazte-Txoko.

- 14 de noviembre: Se celebra la comida de octogenarios, a la que acuden 128 personas.

- 21 de noviembre: Se celebra la chocolatada en ambos centros. En el Gure-Txoko acuden 126 personas y en El Salvador 76.

- 12 de diciembre: Actuación del grupo de teatro Irri-makila en el encuentro de teatro organizado por AGIJUPENS en Intxaurrondo.

- 17 de diciembre: Actuación del grupo de teatro Irri-makila y el grupo de euskal dantza Ondare, en el centro Argixao.

- 18 de diciembre: Actuación del grupo de sevillanas en el Centro Argixao.

- 20 de diciembre: Se reparten 120 bocadillos en Gure-Txoko y 113 en el Salvador.

2.4.- SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Las subvenciones a asociaciones del ámbito de los servicios sociales e igualdad tienen como objeto financiar actividades y proyectos dirigidos a:

- Las actividades y proyectos dirigidos a la prevención, atención, promoción e inclusión social de los colectivos sociales en situación o riesgo de exclusión social.
- El fomento de la participación y promoción del voluntariado social.
- Los proyectos de difusión y sensibilización ciudadana.
- Los proyectos y actividades relacionadas con la promoción de la igualdad de mujeres y hombres en el municipio de Zumarraga.

La convocatoria del ejercicio 2024 fue publicada en el BOG el 29 de febrero tras ser aprobada por decreto de la concejala delegada de área de Servicios Sociales e Igualdad el 20 de febrero de 2024. La concesión de estas subvenciones ha sido con cargo a la siguiente partida del presupuesto: 0213.481.231-00.01.151. «Gizarte elkarteen dirulaguntza / Subv. Asociaciones Sociales», por un importe de 20.000 €.

En el año 2024 se ha recogido la solicitud de 29 entidades de ámbito comarcal y territorial de Gipuzkoa. Veamos un resumen de la concesión:

- ***CARITAS DIOCESANA*** Presentó (20/03/2024) la solicitud para el programa de Zumarraga para el año 2024. La puntuación obtenida es de 20 puntos y la concesión asciende a 1.509,44 €.
- ***CRUZ ROJA*** de Alto Urola tiene como objetivo principal la promoción de la inclusión social interviniendo allí donde se detecta un desequilibrio entre las necesidades individuales, sociales y los recursos con los que cuenta la comunidad para abordarlos, gestionando la participación y el compromiso general. Presentó (27/03/2024) el programa denominado "INTERVENCIÓN SOCIAL y JUVENTUD". La puntuación obtenida fue de 19 puntos y la concesión ascendió a 1.433,96 €.
- ***BANCO DE ALIMENTOS DE GIPUZKOA.*** Presentó (12/03/2024) el programa correspondiente al banco de alimentos de Gipuzkoa para el ejercicio 2024. La puntuación obtenida fue de 19 puntos y la concesión se ajustó a la cantidad solicitada, 1.132,08 €.
- ***AECC EUSKADI*** (asociación en contra del Cáncer) presentó (25/03/2024) el programa denominado "Arreta Soziala gaixo onkologiko eta haien senideei Urola Garaia eta Goierriko batzarrean". La puntuación obtenida fue de 15 puntos y la concesión ascendió a 1.132,08 €.
- ***ASOCIACIÓN DONANTES DE SANGRE DE GIPUZKOA.*** Presentó (20/03/2024) "Zumarragako odol emaileen ordezkaritzaren odol ateraketa saioen antolamendua". La puntuación obtenida fue de 15 puntos y la concesión se ajustó a la cantidad solicitada, 830,18 €.
- ***NAGUSILAN*** (Voluntariado Social de Mayores), asociación que afirma y estimula la actitud positiva de jubilados y mayores en la sociedad presentó (18/03/2024) el programa denominado "Nagusilan

Beti Zurekin". La puntuación obtenida fue de 14 puntos y la concesión ascendió a 1.056,60 €.

- ***MAIRI.*** Asociación de mujeres que gestiona actividades varias para encuentro entre mujeres. Presentó (25/03/2024) el programa de actividades. La puntuación obtenida fue de 14 puntos y la concesión ascendió a 1.056,60 €.

- ***TELEFONO DE LA ESPERANZA DE GIPUZKOA.*** Asociación para dar servicios de atención del teléfono de la esperanza de Gipuzkoa. Presentó (12/03/2024) el programa para la instalación artística "Albaindu Zerbitzua". La puntuación obtenida fue de 11 puntos y la concesión ascendió a 830,18 €.

- ***ATZEGI*** (Asociación gipuzkoana en favor de las personas con deficiencia mental) tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con deficiencia mental y sus familias. Por un lado, presentó (21/03/2024) a nivel territorial el programa "Elkartekintza eta Familientzako Laguntza Zerbitzua indartzeko sentsibilizazio eta komunikazio ekintzak". La puntuación obtenida fue de 5 puntos y la concesión ascendió a 377,36€.

Por otro lado, presentó (21/03/2024) el programa "Txolarte eta opor programa ZUMARRAGA 2024" a nivel comarcal, obteniendo una puntuación de 12 puntos y la concesión ascendió a 905,66 €.

- ***KATXALIN*** (Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama o/o Ginecológico de Gipuzkoa) presentó (26/03/2024) el proyecto 2024 para Zumarraga. La puntuación obtenida fue de 16 puntos y la concesión ascendió a 1.207,54 €.

- ***GAUTENA*** (Asociación de padres de afectados de autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo) es una entidad social cuya misión es mejorar la calidad de vida de las personas con trastornos del espectro autista y sus familias en Gipuzkoa. Presentó (26/03/2024) el proyecto denominado "Familientzako laguntza zerbitzua". La puntuación obtenida fue de 15 puntos y la concesión ascendió a 1.132,08 €.

- ***AGI*** (Asociación Guipuzcoana de Deficientes Visuales) es una asociación sin fines de lucro fundada por grupos de padres y madres de niños/as ciegos/as y deficientes visuales con el objetivo incluir a sus hijo/as en el sistema de escolarización ordinario del País Vasco. Presentó (11/03/2024) el proyecto denominado "Programa de Inclusión y sensibilización en torno a la Discapacidad Visual". La puntuación obtenida fue de 7 puntos y la concesión ascendió a 528,30 €.

- ***BIHOTZEZ*** trabaja para mejorar la vida de las personas con cardiopatías congénitas y las de sus familias, dando apoyo y acompañamiento en su día a día, desde el momento del diagnóstico y durante las distintas etapas de su vida. Presentó (14/03/2024) el programa "Arreta integrala". La puntuación obtenida fue de 7 puntos y la concesión ascendió a 528,80 €.

- ***ACABE*** (asociación contra anorexia y bulimia) es una asociación de familiares y afectados/as de Trastornos del Comportamiento Alimentario cuyos principios fundamentan los derechos que tienen las personas con discapacidad psíquica a su completa realización personal y su total inserción social. Presentó (27/03/2024) el programa "Osasun Loturak". La puntuación obtenida fue de 7 puntos y la concesión ascendió a 528,30 €.

- ***ASEBIER.*** Asociación Enfermedades Raras País Vasco Espina Bífida e Hidrocefalia, presentó (28/03/2024) el programa para intervención comunitaria. La puntuación obtenida fue de 7 puntos y la concesión ascendió a 528,30 €.

- ***ASOCIACIÓN GIPUZKOANA DE FIBROSIS QUÍSTICA ARNASA.*** Presentó (22/03/2024) el programa "Arreta integrala". La puntuación obtenida fue de 6 puntos y la concesión ascendió a 452,80 €.

- ***BIZI BIDE*** trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas que sufren Electrohipersensibilidad, Sensibilidad Química Múltiple, Síndrome de Fatiga Crónica o Fibromialgia y sus familias. Presentó (25/03/2024) el programa denominado "Plan de atención multidisciplinar dirigido al colectivo de personas afectadas por fm, em/sfc, sqm, ehs y a sus familiares. La puntuación obtenida fue de 6 puntos y la concesión ascendió a 452,84 €.

- ***AGIFES*** (Asociación Gipuzkoana de Familiares y personas con enfermedad mental) cuya misión es contribuir activamente a la mejora de la salud mental de la sociedad gipuzkoana, buscando la normalización y asunción social de trastorno mental. Presentó (15/03/2024) a nivel comarcal el proyecto denominado "Buru osasun arazoak dituzten persona eta haien familiei arreta zuzena programa". La puntuación obtenida fue de 6 puntos y la concesión ascendió a 452,84 €.

- ***PAUSOKA ELKARTEA***, asociación de padres y madres con hijos con necesidades especiales, presentó (26/03/2024) el programa "Aniztasun funtzionala duten haurrentzako errehabilitazio integraleko zentroa". La puntuación obtenida fue de 6 puntos y la concesión ascendió a 452,84 €.

- ***ESKU-HUTSIK,*** asociación sin ánimo de lucro creada por madres y padres cuyo fin es dar apoyo a las familias que han vivido o están viviendo un duelo por la muerte gestacional, perinatal o neonatal de una o varias hijas o hijos. Presentó (21/03/2024) solicitud para su proyecto. La puntuación obtenida fue de 6 puntos y la concesión ascendió a 452,84 €.

- ***IZAN FUNDAZIOA***. Entidad Gipuzkoana centrada en el tratamiento de la problemática asociada al consumo de drogas y otros tipos de adicción, y en la atención a adolescentes en situación de riesgo o desprotección, prestando servicios eficaces a las personas afectadas y su entorno. Presentó (25/03/2024) el programa denominado "Izan Fundazioa-Gizakia Helburu eta Norbera". La puntuación obtenida fue de 5 puntos y la concesión asciende a 377,36 €.

- ***ALCER*** (Asociación de enfermos renales de Gipuzkoa) tiene como objetivo mejorar la condición de vida de los enfermos renales crónicos y de sus familias. Presentó (21/03/2024) el proyecto denominado "Arreta psikosoziala eta soziosanitarioa". La puntuación obtenida fue de 5 puntos y la concesión ascendió a 377,36 €.

- ***ADAHIGI*** (Asociación de Déficit de Atención con/sin hiperactividad de Gipuzkoa) trabaja apoyando y facilitando a las familias con hijos que están diagnosticados con TDAH, el funcionamiento diario tanto a nivel familiar, escolar como social. Presentó (27/03/2024) el programa "Arreta Goiztiarra". La puntuación obtenida fue de 5 puntos y la concesión ascendió a 377,36 €.

- ***AGIAC*** (Asociación vasca de personas anticoaguladas) presentó (27/03/2024) el programa "Atención integral a las personas anticoaguladas y familias". La puntuación fue de 5 puntos y la concesión ascendió a 377,36 €.

- ***ATECE*** (Asociación para el apoyo de personas afectadas por Daño Cerebral). Presentó (05/03/2024) el proyecto denominado "Atención integral para personas con daño cerebral y sus familias". La puntuación obtenida fue de 5 puntos y la concesión ascendió a 377,36 €.

- ***ADEMGI*** (Asociación de esclerosis múltiple de gipuzkoa) trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Múltiple de Gipuzkoa. Presentó (12/03/2024) el programa correspondiente a 2024. La puntuación obtenida fue de 5 puntos y la concesión ascendió a 377,36 €.
- ***GAZTEDI*** (servicio integral de apoyo a adolescentes y a sus familias). Presentó (16/03/2024) el programa "Nerabei eta euren familiei osoko laguntza programa". La puntuación fue de 5 puntos y la concesión ascendió a 377,36 €.
- ***ORTZADAR*** (asociación para personas con inteligencia límite) de . Presentó (21/03/2024) el programa "Bazterketa arriskuan dauden aniztasun funtzionala duten pertsonen aldeko laguntza programa. La puntuación obtenida fue de 5 puntos y la concesión ascendió a 377,36 €.

2.5.- SUBVENCIONES A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AL DESARROLLO EN EL TERCER MUNDO

Las subvenciones a la cooperación internacional y al desarrollo en el tercer mundo tienen como objeto la organización y desarrollo de programas de cooperación para la realización de actuaciones dirigidas al desarrollo y mejora de las condiciones socioeconómicas de la población de los países pobres del mundo.

Pueden solicitar subvención Instituciones legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, cuyas actividades coincidan con el objeto de esta convocatoria, así como congregaciones religiosas y personas individuales que estén desarrollando una actividad objeto de subvención teniendo prioridad las que tengan representación en el ámbito de Zumarraga o tengan un vínculo directo con personas del municipio. Quedan expresamente excluidas de acceder a esta convocatoria: las instituciones y servicios, dependientes del Estado, la Administración Autónoma, la Diputación Foral y las Entidades de Ahorro.

La convocatoria del ejercicio 2024 fue publicada en el BOG el 10 de abril tras ser aprobada por decreto de la concejala delegada de área de Servicios Sociales e Igualdad el 19 de marzo de 2024. La concesión de estas subvenciones ha sido con cargo a la siguiente partida del presupuesto: 0213.481.230-20.02.150. «Gizarte lankidetzako proiektuak / Proyectos de Cooperación al desarrollo», por un importe de 50.000 €.

En el año 2024 se han presentado las 17 solicitudes y la concesión ha quedado de la siguiente manera:

- ***FUNDACION PROYDE-PROEGA***. Presentó (08/05/2024) el proyecto denominado "Promoción de la Formación Profesional y Empleabilidad para Jóvenes del Centro La Salle en Dokmoka, India". La puntuación obtenida fue de 9 puntos y la concesión ascendió a 8.000 €.

- ***SOLIDARIDAD INTERNACIONAL***. Presentó (09/05/2024) el proyecto denominado "Construyendo autonomía para la defensa de los derechos de las mujeres y de las disidencias sexuales en Oaxaca (México)". La puntuación obtenida fue de 8 puntos y la concesión ascendió a 3.000 €.

- ***ASOCIACION HARE HAIZEA***. La asociación presentó (08/05/2024) el proyecto denominado "Ayuda al pueblo saharaui ". El objetivo de este es mantener la ayuda al pueblo saharaui con actividades durante todo el año. La puntuación obtenida fue de 8 puntos y la concesión ascendió a 3.000 €.

- ***FUNDACIÓN KIRIRA***. La asociación presentó (12/04/2024) el proyecto denominado "Saneamiento e higiene menstrual para luchar contra la violencia de género en Kenia". La puntuación obtenida fue de 8 puntos y la concesión ascendió a 3.000 €.

- ***SALVAMENTO MARÍTIMO HUMANITARIO (SMH)***. Presentó 09/05/2024 el proyecto denominado "Migratzaileek eta errefuxiatuek ihes egiten duten itsas ibilbideetan laguntza humanitarioa eta erreskatea emateko proiektua". La puntuación obtenida fue de 8 puntos y la concesión ascendió a 3.000 €.

- ***BERGARAKO SENEGALEKO LAGUNEN ELKARTEA – NDANK NDANK*.** Presentó (11/05/2024) el proyecto "Emakumeen kooperatibako ostatuko sukalde eta jantokia – Senegal". La puntuación obtenida es de 8 puntos y la cantidad concedida fue de 3.000 €.

- ***INGENIERIA PARA LA COOPERACION.*** Presentó (07/05/2024) el proyecto denominado "Lucha contra la pobreza y el empoderamiento de la mujer mediante la educación con enfoque de género en Mareborou". La puntuación obtenida fue de 8 puntos y la concesión ascendió a 3.000 €.

- ***DOA-DENOK OSASUNAREN ALDE*.** Presentó (09/05/2024) el proyecto denominado "Beni departamentuko osasun sistemaren sendotze plana, asistentzia eta formakuntza mailan. Bolivia 2024. La puntuación obtenida fue de 8 puntos y la concesión ascendió a 3.000 €.

- ***ASOC. DE INMIGRANTES BOOLOO SENEGAL GIPUZKOA.*** Presentó (23/04/2024) el proyecto de "rehabilitación y equipamiento de dos aulas de clase para la Enseñanza Primarias en la comuna de Niomré". La puntuación obtenida es de 7 puntos y la cantidad concedida fue de 3.000 €.

- ***AMSOGRA*.** Presentó (15/04/2024) "Etxebizitza duin eta osasuntsuen alde – Mozonte, Nicaragua". La puntuación obtenida fue de 6 puntos y la cantidad concedida asciende a 2.000 €.

- ***ASOCIACIÓN ANELKAR ANTZUOLAKO ELKARTASUN TALDEA*.** Presentó (26/04/2024) "Rehabilitación de las estructuras del internado de chicas kande-ziguinchor (Senegal)". La puntuación obtenida fue de 6 puntos y la cantidad concedida asciende a 2.000 €.

- ***ONG TAUPADAK*.** Presentó (08/05/2024) el proyecto denominado "Hacia un servicio de agua potable, económica y sostenible para todos los habitantes de San Ignacio de Moxos-Bolivia) ". La puntuación obtenida fue de 5 puntos y la concesión ascendió 2.000 €.

- ***GIPUZKOAKO "OSKAR ROMERO" SOLIDARITZA BATZORDEA*.** Presentó (06/05/2024) el proyecto "Mejorar la capacidad de resiliencia

y adaptación de las y los estudiantes de cuarto centros educativos al cambio climático, para la recuperación de bosques en el territorio de Tacuba- El Salvador". La puntuación obtenida es de 6 puntos y la cantidad concedida fue 2.000 €.

- ***ACTIV@S POR UN MUNDO SOLIDARIO.*** La asociación presentó (10/05/2024) el proyecto denominado "Nosotros/as También Podemos. Emprendimiento inclusivo y sociocrático". La puntuación obtenida fue de 6 puntos y la concesión ascendió a 2.000 €.
- ***FUNDACIÓN AGUA DE COCO*****.** Presentó (09/05/2024) el proyecto denominado "Protección de la infancia vía refuerzo alimentario y sensibilización – centros de educación nutricional (cenuts)". La puntuación obtenida es de 5 puntos y la cantidad concedida asciende a 2.000 €.
- ***CIM Burkina*****.** La asociación presentó (08/05/2024) el proyecto denominado "Agua potable y saneamientos dignos en el ámbito escolar. Reacondicionamiento del pozo y las letrinas en el instituto de Bufuji en Gaoua (suroeste de Burkina Faso)". La puntuación obtenida fue de 5 puntos y la concesión ascendió a 2.000 €.
- ***HUMANITARIOS SIN FRONTERAS*****.** La asociación presentó (10/05/2024) el proyecto denominado "Trazando caminos". La puntuación obtenida fue de 5 puntos y la concesión ascendió a 2.000€.

Además de las subvenciones concedidas a la cooperación internacional y al desarrollo en el tercer mundo, se han destinado otras dos ayudas económicas:

Por un lado, se han abonado 1.000 € al Salvamento Marítimo Humanitario y, por otro lado, 1.000 € a la asociación Booloo Senegal Gipuzkoa.

3.- UNIDAD ADMINISTRATIVA

La unidad administrativa es la unidad de atención inicial a la ciudadanía desde donde se accede a los servicios sociales y desde donde se participa en un nivel administrativo en los procesos de gestión de expedientes y prestaciones en colaboración con otras administraciones.

Además de las tareas propias, realizan las siguientes tareas de Gestión y administración:

3.1.- FAMILIA NUMEROSA

Este año 2024 se han tramitado 53 solicitudes de familia numerosa, 20 realizadas por mujeres y 33 por hombres. En 2023 se tramitaron 63 solicitudes y en 2022 se tramitaron 67.

3.2.- JUSTICIA GRATUITA

Este año 2024 se han tramitado 8 solicitudes de Justicia Gratuita, 7 realizadas por mujeres y 1 por hombres. En 2023 fueron 7 solicitudes y en 2022 ascendieron a 11.

3.3.- IMSERSO

Se proporciona a las personas interesadas información de los Programas de Turismo y Termalismo de Imserso. Se realizan solicitudes de las personas interesadas por la sede electrónica del portal del Imserso.

3.4.- TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Este año 2024 se han realizado 124 tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad, 66 corresponden a mujeres y 58 a hombres, siendo 56 tarjetas nuevas y 68 renovaciones. En 2023 las tarjetas de estacionamiento realizadas por primera vez fueron 80 y renovaciones 72.

Actualmente contamos con 417 tarjetas de estacionamiento en vigor, a diferencia de 404 que había en 2023.